

INFORME SOBRE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ 2008



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
SECRETARÍA DE LA PAZ
G U A T E M A L A



Secretaría de la Paz
Presidencia de la República

INFORME SOBRE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ 2008

Orlando Blanco
SECRETARIO DE LA PAZ

Oscar Bautista
SUBSECRETARIO DE LA PAZ

Mynor Gonzalez
SUBSECRETARIO TÉCNICO AMINISTRATIVO

Silvia García
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y
SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Néstor Pérez
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Archivo Digital SEPAZ
PÁGINA DE GOBIERNO
MINISTERIOS Y SECRETARÍAS
FOTOGRAFÍA

ÍNDICE

5	Presentación
7	Balance de Paz
17	Programas de Combate a la Pobreza a través del Consejo de Cohesión Social
21	Salud
31	Educación
39	Vivienda
45	Desarrollo Rural
53	Situación de las Mujeres
59	Pueblos Indígenas
65	Derechos Humanos Justicia y Paz
73	Política Económica y Fiscal
79	Seguridad
83	Agenda Legislativa y Reforma del Estado
91	Bibliografía

Índice de cuadros

- Cuadro 1. Presupuesto solicitado y asignado 2007-2009 MSPAS
- Cuadro 2. Acciones de promoción y prevención en salud realizadas en el marco del Consejo de Cohesión Social
- Cuadro 3. Mortalidad general, infantil y materna Enero a Octubre 2007 - Enero a Octubre 2008
- Cuadro 4. Atención a la mujer Enero a Septiembre 2008
- Cuadro 5. Métodos anticonceptivos más usados según tipo (2008)
- Cuadro 6. Programa de extensión de cobertura, Año 2008. Dirección General del SIAS
- Cuadro 7. Consultas Médicas por programa de atención. Cifras en unidades/período 2005-2008
- Cuadro 8. Egresos hospitalarios por programa de atención. Cifras en unidades/período 2005-2008
- Cuadro 9. Presupuesto del Ministerio de Educación 2004-2009
- Cuadro 10. Departamentos atendidos por ProRURAL con proyectos de vivienda
- Cuadro 11. Resumen beneficiarios/inversión ProRURAL 2008
- Cuadro 12. Población beneficiada. Fase de establecimiento catastral -RIC-
- Cuadro 13. Caso de conflictos de tierra atendidos en 2008
- Cuadro 14. Fondo de Tierras. Logros terminales del programa de regularización 2008
- Cuadro 15. DEMI. Regiones y casos atendidos 2008
- Cuadro 16. Programas ejecutados por FODIGUA 2008
- Cuadro 17. PNC. Personal graduado en 2008

Índice de gráficas

- Gráfica 1. Evolución del gasto en salud
- Gráfica 2. Situación financiera de los programas de enfermedad, maternidad y accidentes 1995-2008
- Gráfica 3. Incremento de servicios prestados Enero-Octubre 2007-2008
- Gráfica 4. Inscripción inicial por niveles educativos
- Gráfica 5. Cobertura educativa 2007-2008
- Gráfica 6. Gasto en vivienda 1995-2009
- Gráfica 7. Presupuesto SEPREM, DEMI y CONAPREVI. 1999-2009
- Gráfica 8. Beneficiarios y montos de resarcimiento
- Gráfica 9. Beneficiarios de Resarcimiento según ubicación geográfica
- Gráfica 10. Carga tributaria 1995-2008

PRESENTACIÓN

La Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República presenta el Informe sobre avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008, en el cual se hace una valoración del proceso a doce años de haberse suscrito, así mismo se exponen las diferentes acciones que desde el gobierno se han realizado y que permiten avanzar en el cumplimiento de cada uno de los Acuerdos, convencidos que el contenido de los mismos sigue vigente y se constituye en una agenda viable y posible.

Partiendo de un análisis crítico de la realidad nacional y con el horizonte de eliminar aquellos elementos que ocasionaron el conflicto, los Acuerdos de Paz trazaron una ruta de profundas reformas y cambios democráticos, inspirados en el anhelo de una nación diferente, en donde la pobreza, la injusticia social, el racismo y la intolerancia ideológica fueran desplazados por una Guatemala incluyente, desarrollada, con justicia social y plena vigencia de los derechos humanos.

Las resistencias y los obstáculos para el cumplimiento de los Acuerdos han sido evidentes, y la falta de una correlación de fuerzas favorable a los mismos ha postergado su realización. Sin embargo, y a pesar de esta situación, hoy nos encontramos en una coyuntura favorable para su retoma, relanzamiento y profundización. La compatibilidad del contenido de los Acuerdos de Paz con el plan de gobierno, la voluntad política y la decisión del Presidente Colom abren una puerta para el impulso de acciones tendientes a erradicar las causas del conflicto y la promoción del desarrollo.

A lo largo del presente informe quedan evidenciadas no sólo las acciones que se han

emprendido, sino fundamentalmente la tendencia y el compromiso del gobierno con la agenda de la Paz. Se inicia con una valoración de proceso a manera de balance general, se identifican las acciones encaminadas al combate de la pobreza a través de los programas de Cohesión Social, así mismo se presentan los avances en las políticas sectoriales implementadas en educación, salud, vivienda y la promoción del desarrollo rural. También encontrarán una descripción de las acciones encaminadas a fortalecer a los pueblos indígenas y a las mujeres, y un análisis de la situación de derechos humanos. Finalmente, se presentan las acciones promovidas en materia de política económica y fiscal y un balance del estado de la agenda legislativa de la paz.

A 12 años de la firma de la Paz, Guatemala se encuentra en la encrucijada de dar los pasos necesarios para transformar las inequidades y desigualdades sociales o la ruta de perder esta inigualable oportunidad.

Como gobierno y bajo el principio de SOLIDARIDAD hemos asumido el reto de cambiar Guatemala, sin embargo sabemos que para esto se necesita concitar una amplia gama de esfuerzos sociales y políticos de diferente tipo. En palabras del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel "Tenemos que apuntar a crear un nuevo amanecer, a la esperanza, a la construcción de otra dimensión humana. Y para lograrlo todos tenemos que participar, cada uno desde su lugar, cada uno desde su conciencia. Con conciencia crítica y con un profundo sentido de la libertad".

Guatemala, 29 de diciembre de 2008
A 12 años de la firma de la PAZ



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
G U A T E M A L A



Balance de Paz



Situación Global

Democracia y paz, en su sentido positivo, son procesos paralelos en un mundo cuya economía apunta hacia la globalización. Ambas condiciones conviven hoy día en una misma realidad y son complementarias. El primero de tales procesos comenzó hace más de un cuarto de siglo y sirvió a los propósitos de conducir al agotamiento de un conflicto larga e innecesariamente prolongado, dando paso a la creación de las condiciones ideales y materiales que permitieron su finalización en diciembre de 1996. El segundo es de más reciente data.

La coexistencia de la democracia y la guerra durante la última década del siglo anterior, fue el marco de relaciones que legitimó el segundo momento de la transición y sirvió, a su vez, de instrumento para configurar un tipo democrático: Se trata de la negociación entre las partes en conflicto, el Gobierno de Guatemala y la insurgencia armada. La firma de la paz, importante lección histórica, ha requerido el concurso de diversos actores nacionales e internacionales para hacer efectivos los compromisos asumidos. Hoy los guatemaltecos podemos asegurar que tenemos un país que ha afincado sus aspiraciones y anhelos de desarrollo en el cumplimiento de más de 400 compromisos, contenidos en los Acuerdos de Paz de 1996, así como de otras herramientas como los objetivos de desarrollo del milenio.

Aunque hace falta mucho por hacer, debe reconocerse que durante los últimos 12 años se han producido avances. Y es que no es tarea fácil conducir al país por la vía de la conciliación, el diálogo y la negociación como opciones para dirimir los conflictos, cuando aún persisten luchas basados en diferencias económicas, políticas, ideológicas, sociales y culturales, que sumergen sus raíces en lo más hondo del alma nacional guatemalteca. Por ello afirmamos que los verdaderos actores de la paz son el conjunto de guatemaltecos y guatemaltecas que no desean reiterar las condiciones de sumisión y te-

rror que animaron, por largos años, las dinámicas socio históricas de estas tierras.

Al momento de la firma de la paz en 1996 las condiciones de Estado eran diferentes a las actuales: Si bien existía un déficit social por efecto de prácticas autoritarias, del desvanecimiento de la ciudadanía y del descrédito de los partidos políticos, es importante señalar que los problemas generados por nuevos derroteros históricos como el narcotráfico y el crimen organizado, no tenían la contundencia de nuestros días. Es por ello que nuestro compromiso es doblemente impostergable, toda vez que debemos retomar la agenda de la paz en función democrática y entregar a los guatemaltecos y guatemaltecas un país sensiblemente diferente en el mediano plazo, en un nuevo escenario problemático y complejo, que probablemente no se tuvo en cuenta o no se tuvo previsto al momento de suscribir y ratificar el conjunto de compromisos, hace ya 12 años.

Y si bien el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz no ha brindado los resultados tan esperados por la ciudadanía, es irrefutable que la transformación que implicó la firma de la paz en el imaginario social, ya resulta irreversible. Nuestro compromiso es trasladar los Acuerdos de Paz en políticas que favorezcan la convivencia pacífica, la seguridad, el clima de negocios, la legalidad de nuestro sistema, la democracia, sin desproteger a las ciudadanas y los ciudadanos más desposeídos, más necesitados; a los olvidados de estas tierras.



Contexto histórico de la negociación política

En diciembre de 1996 concluyó un período de la historia de Guatemala que se caracterizó por la exclusión e intolerancia ideológica y política, la represión y el terror como políticas de Estado, la violación masiva de los derechos y libertades fundamentales de los guatemaltecos, así como el desarraigo territorial y espiritual al que fueron sometidos, nuevamente, grandes conglomerados humanos, conformados mayoritariamente por los pueblos indígenas del altiplano occidental y noroccidental, descendientes de los antiguos habitantes de las tierras medias mesoamericanas, ya una vez diezmados y reducidos brutalmente por los conquistadores españoles.

Ha sido documentado y ampliamente difundido el hecho de que la guerra golpeó a los guatemaltecos en su integridad moral y sus modalidades de relación social. Cuantitativamente, se dice que la guerra dejó más de 200,000 víctimas directas, 95% de los cuales no participaron en ninguna batalla; más de 600 masacres y alrededor de un millón de personas desplazadas como resultado de la aplicación prolongada de políticas de terror. A ello hay que sumar el debilitamiento del Estado en su capacidad institucional por efecto de sus actividades contrainsurgentes y terroristas; el desmembramiento de la autoridad municipal formal y su sustitución por prácticas militares de represión extensiva; así como la desconfianza, la violencia y el miedo como experiencias culturalmente validadas en los diferentes niveles de relación social.

Reconstruir un país con tales características no es tarea fácil, toda vez que es necesario reconocer que los factores que originaron la guerra en Guatemala son el resultado de una multiplicidad de eventos históricos, cuya frontera temporal se extiende más allá de la segunda mitad del siglo XX, inclusive, de la propia fundación del Estado de Guatemala. No obstante, se puede asegurar con toda propiedad que el proceso de sustitución de las prácticas autoritarias y represivas, se inició hace casi tres décadas, con una democracia, si bien débil y formalista, efectiva en

términos instrumentales y procedimentales. En efecto, Guatemala inició un proceso de reconversión política dirigido hacia la búsqueda de soluciones a sus conflictos, de manera pacífica y negociada, desde hace más de veinticinco años. En la práctica, estos cambios se orientaron hacia un conjunto de reformas políticas y constitucionales que resultaron en una elección incuestionablemente democrática en 1985. El valor de tal acontecimiento estriba, no sólo en la transformación de la concepción del Estado y del ciudadano, sino en la posibilidad de buscar una salida a una confrontación fratricida, enmarcada dentro de la guerra fría. Para un país acostumbrado a romper con sus propios procesos históricos, la sostenibilidad temporal de la democracia política es todo un mérito.

Se requirió el concurso de diversos actores sociales, políticos e internacionales para hacer sostenible el modelo democrático, puesto que los cambios proyectados hacia la década de los años ochenta iban más allá de una transición verificable a nivel político: Se trataba de un proceso de mayor amplitud que apuntaba hacia el cuestionamiento de toda la estructura estatal y su papel en la historia. O al menos eso perseguían los sectores democráticos de ese entonces.

El proyecto de instaurar la democracia en un país dependiente económicamente, implicó la necesidad de concluir un conflicto armado que se había prolongado como efecto colateral de la guerra fría. Su finalización supuso, para las naciones periféricas como Guatemala, la posibilidad de sentar las bases de un nuevo modelo, amparado en la recuperación del ciudadano y la opción de integrar al resto de naciones a la economía-mundo y a la nueva división internacional del trabajo.

Ello propició que los valores de la paz y la democracia, tuvieran un encuentro con los postulados del libre mercado. La urgencia de plantear un modelo de gobernación colocó a la práctica de la negociación y el diálogo de los conflictos como paradigma mundial. Las Naciones Unidas comenzaron a perfilar el “*peace keeping - peace building*” como modelo de conciliación y resolu-

ción de conflictos a nivel global. Al tiempo, la guerra en Guatemala, en su sentido más político que militar, aún tenía lugar y mantenía condiciones de polarización social. Un esfuerzo inédito a la vez que ejemplar de parte de los sectores sociales, marginados tradicionalmente del modelo político, fue necesario para dar legitimidad a un proceso conducido por las partes en conflicto, bajo la asesoría puntual de las Naciones Unidas, en medio de una guerra que comenzó en el plano militar y acabó mediante un proceso de alta política.

Los compromisos consignados en los Acuerdos de Paz y asumidos por el Estado como políticas a largo plazo, siguen siendo la agenda válida de nación que condensa las expectativas sociales por profundizar la democracia y llevar a los Acuerdos, de la letra a la práctica cotidiana. Dicho objetivo debe estar enmarcado dentro de una agenda amplia de país, resultado del consenso a nivel político con los diferentes sectores sociales, económicos y culturales. En efecto, los Acuerdos de Paz precisan, para su cumplimiento, un pacto político entre diferentes sectores (empresarios, partidos políticos, sectores sociales y culturales).

Han sido diversos los intentos por concitar dicha experiencia, pero el resultado siempre ha sido el mismo: La falta de un contrato social respecto del espíritu que condujo a la firma de la paz y la suscripción de los Acuerdos, ha desgastado su legitimidad y ha reducido su aplicación a las instituciones del Estado, cuando la interpretación y apropiación de su contenido, corresponde a todos los guatemaltecos y guatemaltecas por igual.

Balance del cumplimiento de los acuerdos de paz 1996-2008

Desde la firma de la paz en 1996 diversos actores e instituciones de carácter nacional e internacional han observado el proceso de cumplimiento de los Acuerdos que resultaron de la negociación política entre la insurgencia armada y el Gobierno

de Guatemala. Por consiguiente, las interpretaciones acerca de la orientación técnica, institucional, ideológica y metodológica que los gobiernos anteriores han seguido en función de llevar a la práctica los diferentes compromisos asumidos por el Estado guatemalteco, han presentado diversos escenarios, algunos más optimistas que otros.

Aquéllos sectores que han seguido el proceso de cumplimiento de los Acuerdos coinciden en señalar la importancia del papel de la administración pública y su rol como director de las políticas del Estado, a la vez que identifican como responsables de su cumplimiento a los actores pertenecientes a la llamada “institucionalidad de la paz”, término que comenzó a utilizarse desde la administración de Álvaro Arzú (1996-2000), para referirse a un conjunto organizado de instituciones sociales, políticas y de gobierno relacionadas con el cumplimiento de los Acuerdos. Aunque con menos protagonismo, también se inscribe, en ese marco, la participación de la ciudadanía, no sólo como beneficiaria de la paz y sus beneficios económicos y morales, sino como actor relevante en el impulso de procesos y políticas que atañen a su propio desarrollo y cambio social.

Como resultado de una evaluación de conjunto, se puede asegurar que el papel de los gobiernos anteriores ha resultado en un cumplimiento insatisfactorio de los compromisos de paz, aunque es importante señalar avances verificables en la agenda legislativa, el incremento en las asignaciones presupuestarias en los rubros de salud y educación, la organización de comisiones paritarias y otros espacios de diálogo intrasocietal, así como los intercambios y contactos establecidos por los actores que le dan sentido a la institucionalidad de la paz.

Hay coincidencia en que los progresos más importantes se refieren al ejercicio de las libertades políticas; las acciones relativas al desarme de la insurgencia y su incorporación a la vida civil y política también son una realidad. Igualmente, se reportan avances sensibles en el enfoque del



Estado como garante de los derechos humanos y en el establecimiento de procedimientos tendientes al resarcimiento y reparación de las poblaciones más castigadas por la guerra.

A su vez, es significativo el hecho de que la institucionalidad que asegura la democracia, con inconvenientes menores, ha funcionado de manera satisfactoria, sobre todo durante el último proceso electoral, el cual mostró resultados alentadores, pues la instalación de más de 7000 nuevas mesas en 687 circunscripciones electorales que no se habían tenido en cuenta en procesos anteriores, permite verificar que las condiciones de la democracia, al menos en sus aspectos procedimentales, han mejorado y que el modelo democrático es inclusivo, a pesar de que existen reservas en cuanto a los fenómenos de volatilidad electoral, y “transfuguismo”, aspectos que pueden retrasar los beneficios de la democracia participativa.

No obstante las reformas importantes que fueron introducidas durante los últimos años en el sistema de representación política, los partidos continúan mostrando prácticas que no favorecen, en todos los casos, procesos de democracia interna. Esta situación se relaciona con la mutación ideológica que precede o antecede las elecciones generales.

Un aspecto remarcable lo constituye, de igual forma, la introducción del Decreto Legislativo 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, donde se consigna el carácter de los Acuerdos como políticas de Estado y refuerza su papel como agenda válida y legítima de nación, a la vez que referente obligado para los actores sociopolíticos y la ciudadanía en general. La introducción del DL 52-2005 resulta muy significativa, por cuanto despeja muchas dudas que han prevalecido en sectores que adversan la validez de los Acuerdos de Paz como agenda nacional, especialmente porque dicho acontecimiento se produjo a posteriori de la culminación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala MINUGUA.

La “Ley Marco” como le se conoce coloquialmente, es un paso significativo, no sólo para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, sino para hacer sostenibles en el tiempo los esfuerzos de Estado en la constitución de una agenda nacional, sobre todo si se toma en cuenta que la constante en la administración pública guatemalteca fue, durante muchos años, la improvisación y experimentación de fórmulas políticas, en la mayoría de los casos, carentes de base técnica y ajenas a procesos continuados de Estado en el nivel de sus políticas.

El Gobierno del Ingeniero Álvaro Colóm Caballeros considera que es necesario profundizar en el cumplimiento de los Acuerdos y recuperar su espíritu, no sólo en el plano retórico, sino en la práctica social y la cotidianidad de los guatemaltecos. Eso sólo se logra mediante un pacto ciudadano amplio y la voluntad de los sectores representativos de la sociedad guatemalteca, incluyendo aquéllos sectores reacios al cambio.

Estado, gasto público y financiamiento de la paz

Como producto de la introducción de las políticas de ajuste estructural a la concepción del Estado contemporáneo se llevó a cabo una política de privatizaciones de servicios públicos como la energía eléctrica, la empresa de telefonía, el correo, así como la construcción de carreteras, entre otros servicios. Paradójicamente, estos procesos fueron generados desde el propio gobierno durante los primeros años de implementación de los Acuerdos, provocando que la agenda de la paz estuviera relegada por una agenda de corte neoliberal. En términos de los compromisos recientemente signados por las partes en conflicto, la reducción del Estado, indiscutiblemente, fue un factor que favoreció su desaceleración y le restó legitimidad a su contenido sustancial. Probablemente ello provocó que la euforia de la firma de la paz de 1996 fuera seguida de una serie de oportunidades que no fueron suficientemente aprovechadas por los sectores sociales, políticos y empresariales, en función de propiciar

un encuentro entre Estado y mercado. Como ejemplo de ello, se tienen los resultados de la consulta popular de 1999.

Los indicadores sociales reportan una evolución lenta pero favorable. Si bien no se han alcanzado las metas en cuanto a inversión pública en educación, por ejemplo, respecto del Producto Interno Bruto, se logró la evolución favorable de aspectos relativos a cobertura educativa y reducción de índices de analfabetismo. Otros servicios sociales como vivienda digna y salud aún siguieron siendo casi inalcanzables para una parte de la población durante estos últimos 12 años, tiempo en el que se han ensayado intentos para incorporarlos a la política de privatizaciones, en especial, en el caso de la educación pública, por medio de programas de autogestión educativa.

A pesar de que el 2006 reportó un incremento del 5% del Producto Interno Bruto, el mayor observado desde 1977, también crecieron las desigualdades sociales y la brecha entre ricos y pobres aumentó. Hoy día se calcula que la pobreza aún azota a más de la mitad de guatemaltecos.

Para afrontar esa situación la apuesta de los gobiernos anteriores se ha concentrado en la concreción de una reforma fiscal, que comenzó a perfilarse hacia el año 2000, pero que no ha rendido los resultados esperados, en parte, por las características de cultura tributaria de los guatemaltecos, por la evasión fiscal de grandes empresarios y su reiterada oposición a la transformación del sistema fiscal, así como por escándalos de corrupción protagonizados por algunos funcionarios de Estado.

En mayor o menor medida, estos factores han contribuido al desempeño irregular de los impuestos indirectos, que gravan la propiedad y la renta, no así el caso del Impuesto al Valor Agregado IVA, tributo de carácter directo que afecta a todos los consumidores por igual. El tema tributario siempre ha sido el punto de discordia que impide continuar con los diálogos intrasociales. Debe tenerse presente que sin una estructura tributaria progresiva, los esfuerzos por

implementar los Acuerdos de Paz serán en vano, haciendo que la concentración del ingreso siga beneficiando a los mismos sectores económicos, que han acumulado poder y riqueza de forma tradicional.

Esto ha tenido como efecto que hasta el momento no se haya podido alcanzar la meta de recaudación tributaria del 13.5 % (de acuerdo a las nuevas cuentas nacionales) respecto del Producto Interno Bruto, pese a haber sido reprogramado dicho compromiso en anteriores oportunidades. La introducción de medidas de carácter coyuntural, el caso del IETAAP por ejemplo, ha permitido agenciar al Estado de fondos para desarrollar programas relacionados con los Acuerdos de Paz, so pena de las controversias generadas a nivel del gran empresariado y de los medios de comunicación. A partir de eso, una parte de la opinión pública se ha declarado en abierta actitud “anti-gobierno”, lo cual también incide en la aplicación de las políticas de Estado y erosiona la legitimidad de los Acuerdos de Paz.

No importa la magnitud de los programas que el Estado debe impulsar: Para cada uno de ellos, necesita un consenso, un grado relevante de legitimidad, una “gobernación” sobre los asuntos públicos. Ese pacto requiere una toma de conciencia por parte de diferentes sectores, acerca del futuro nacional.

Derechos humanos y seguridad ciudadana

Así como la ciudadanía necesita que los esfuerzos de Estado trasciendan la frontera impuesta por los períodos gubernamentales, también se requiere que la direccionalidad de las políticas públicas sea el resultado de una suma de consensos intrasociales. Es probable que esa sea una de las lecciones más importantes acerca del respeto a los derechos humanos, que los guatemaltecos comenzaron a aprender después de la ratificación del Acuerdo Global sobre Derecho Humanos por parte del Estado guatemalteco, hace ya casi tres lustros.



Dentro de los esfuerzos por conducir la negociación política a buen término, la ratificación del Acuerdo Global de 1994 resulta ejemplar, sobre todo porque está a ojos vista que el Estado violó las garantías de sus ciudadanos. Durante los últimos 14 años se generaron esfuerzos dirigidos a que las aberraciones producidas durante la guerra en Guatemala nunca más volvieran a tener lugar. Si algo habrá de dejarse a las nuevas generaciones, es el ejemplo conmovedor de la lucha por los derechos humanos en Guatemala de parte de numerosas organizaciones sociales.

Los informes sobre las violaciones a los derechos humanos en Guatemala han sido ampliamente difundidos alrededor del mundo. En ellos quedaron plasmadas atrocidades que nos siguen asombrando, no sólo por su cantidad, sino por la magnitud de las heridas que dejó a nivel social. El Estado asumió su responsabilidad y pidió perdón; transformó completamente su enfoque acerca de la ciudadanía y garantizó el respeto a los derechos humanos de manera formal. No obstante, eso no fue suficiente para disminuir las prácticas de violencia y criminalidad que nos azotan hoy día. Nunca se tuvo un panorama tan desolador: Paradójicamente, nunca antes se invirtieron tantos recursos del erario público para proteger a la ciudadanía.

El Estado dejó de ser terrorista y transita por la búsqueda de la ruta que le permita garantizar los derechos humanos. Pero en los últimos años prácticamente ha fracasado en su lucha contra el crimen organizado. Cabe señalar que ni los negociadores responsables del contenido de los Acuerdos de Paz, ni las administraciones gubernamentales anteriores, se plantearon el escenario de criminalidad del presente. Ello provocó que no hubiera una aceptación tan tajante como ahora: La violencia ciudadana y el narcotráfico ponen en riesgo la gobernabilidad y es urgente tomar medidas para combatir estos males, ya ajustados a las lógicas del capitalismo guatemalteco y la globalización de la economía.

Se han realizado esfuerzos importantes para combatir al narcotráfico y reducir los índices

de criminalidad. Estos esfuerzos han traído resultados que no satisfacen a la opinión pública y no son suficientes para derrotar a los delincuentes. Se suma a este escenario, el hecho de que los tribunales de justicia tampoco acaban de transformarse en instituciones totalmente sanas, libres de impunidad.

Reflexiones preliminares

Indiscutiblemente, el paso siguiente para la preservación de los compromisos de paz y su cumplimiento concreto es que la ciudadanía se apropie del proceso y sea capaz de llevar los Acuerdos de la letra a la práctica cotidiana. El escenario actual de cumplimiento de los Acuerdos de Paz nos plantea un conjunto de relaciones y situaciones que no se habían tenido en cuenta en 1996 ni tampoco durante los años de negociación política.

A continuación se esbozan algunos puntos que contribuyen a la discusión en cuanto a la implementación de los Acuerdos de Paz y sus próximos escenarios:

En primer lugar, es imprescindible desburocratizar los Acuerdos y recuperar su espíritu en función democrática y equitativa, logrando consensos a nivel micro, descentralizando la administración pública y desconcentrando las funciones del Estado, de manera que el sistema político vaya más allá de sus aspectos funcionales y procedimentales, para dar paso a diálogos abiertos y francos entre los sectores representativos de la sociedad guatemalteca.

En segundo lugar, es necesario asumir que los Acuerdos no pueden ser aplicados por un gobierno antidemocrático. Tampoco pueden tener viabilidad en un escenario adverso a la democracia y la gobernabilidad política. Esta es la razón que explica, probablemente, por qué ha habido diferencias en cuanto a la aplicación técnica, metodológica y política de los Acuerdos durante administraciones anteriores. El Gobierno del presidente Colom asume la responsabilidad que le compete,

solicitando a los sectores democráticos y progresistas, su apoyo e integración a las iniciativas por cumplir los Acuerdos, combatir el crimen organizado y el narcotráfico y devolver la confianza en las instituciones de gobierno.

En tercer lugar, la desestructuración de la sociedad guatemalteca hace más complicado el proceso de aplicación de los compromisos de paz. En este sentido, se apela no sólo a las secuelas del conflicto armado en términos de la desconfianza a nivel comunitario, sino en la incapacidad sectorial para lograr consensos políticos. Las políticas nacionales deben ser resultado de un esfuerzo sostenido en el tiempo y, por lo tanto, es necesario que se generen los consensos necesarios que las respalden. Esos consensos se generan desde el ejercicio ciudadano y la sociedad civil organizada. La paz requiere actores democráticos, que sean capaces de dialogar.

En cuarto lugar, otro obstáculo para el cumplimiento de los acuerdos lo constituye la situación económica a nivel mundial y el modelo de acumulación capitalista global. Es importante señalar que administraciones anteriores pusieron en marcha agendas de corte neoliberal que retrasaron el cumplimiento de los Acuerdos y que tuvieron como efecto en el mediano plazo, la pérdida de confianza ciudadana. Volver la vista a los más necesitados y vulnerables se constituye en una tarea impostergable desde esa perspectiva, la propuesta del gobierno del presidente Colom apunta a la constitución de mecanismos de Cohesión Social, como estrategia que permita disminuir los desequilibrios sociales y económicos, y por eso reafirmamos nuestro compromiso con el combate a la pobreza y la violencia, nos proponemos fortalecer y luchar por la paz, el desarrollo, por una cultura de convivencia pacífica basada en el pleno respeto a los derechos humanos.



Programas de Combate a la Pobreza a través del Consejo de Cohesión Social



Programas de Combate a la Pobreza a través del Consejo de Cohesión Social

Los indicadores de desarrollo humano reportan que Guatemala es uno de los países más pobres de América Latina. Estudios recientes señalan que 6 de cada 10 habitantes del país, son pobres que viven en condiciones de alta vulnerabilidad y desatención. A su vez, se calcula que la pobreza afecta más severamente a los guatemaltecos residentes en el área rural (72%), así como a las poblaciones indígenas (75.5%).

El 18% de la población total tiene acceso a los servicios de salud, ya sea privada o mediante el sistema público de salud y sólo el 25% de las mujeres embarazadas accede a alguna forma de control prenatal.

En cuanto a los indicadores en educación, se reporta que el 25% de la población es analfabeta y casi un cuarto de esa cifra corresponde a personas comprendidas en el grupo etario entre los 22 y los 37 años, es decir, la edad reproductiva. A su vez, el promedio de escolaridad total del país es de 5.3 años.

Las cifras anteriores nos muestran un panorama poco alentador para el futuro del país, de no llevarse a la práctica las políticas que permitan corregir esta situación, mejorando aceleradamente los indicadores de desarrollo socioeconómico. Una de las acciones llevadas con éxito en otros países para propiciar el desarrollo nacional y mejorar las condiciones de vida de la población en estado de vulnerabilidad económica y social, han sido los espacios de "Cohesión Social". Dicho término, inicialmente utilizado en países de Europa durante la década anterior, se refiere a la capacidad y habilidad de una sociedad de garantizar el bienestar de todos sus miembros, reduciendo la desigualdad, la inequidad y la exclusión".

Una parte de las políticas sociales del gobierno del Ingeniero Álvaro Colom Caballeros se ha orientado hacia la integración del sistema de Cohesión Social, el cual está basado en una estrategia que persigue mejorar, en el plazo inmediato, las condiciones de vida de la población más pobre y más olvidada de nuestro país. Para ello, la estrategia del Consejo de Cohesión Social

está basada en cuatro ejes fundamentales:

1. Solidaridad, para orientar y coordinar acciones complementarias en el desarrollo social a nivel local.
2. Gobernabilidad, para promover la seguridad, el estado de derecho, el desarrollo democrático, leyes y negociaciones políticas para responder a las necesidades de las mayorías.
3. Productividad, para promover el crecimiento y el desarrollo económico.
4. Integración regional, para promover al país en la agenda internacional.

Un aspecto novedoso de la iniciativa de Cohesión Social lo constituye el hecho de que no "produce burocracia", pues utiliza las oficinas y dependencias del Estado que ya están instaladas. En ese sentido, Cohesión Social no es una institución formalmente constituida, ni tampoco maneja ni administra fondos. Se trata de un sistema para coordinar acciones que orienten la inversión, de acuerdo a necesidades y prioridades. También es remarcable el hecho de que el sistema de Cohesión Social, al utilizar como base el sistema de administración pública, promueve un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y dinamiza los procedimientos del Estado.

Aunque no hayan sido conocidas bajo esa denominación, en anteriores oportunidades Guatemala ha contado con sistemas de Cohesión Social. Tanto los Acuerdos de Paz de 1996 como la Agenda Nacional Compartida, son instrumentos que tienen similitudes con el programa de Cohesión Social.

Por ejemplo, los Acuerdos de Paz plantean un modelo de nación basado en la unión y la solidaridad, reduciendo las desigualdades económicas y culturales y promoviendo el desarrollo para los más pobres. Sobre esa base, el Consejo de Cohesión Social busca mejorar las condiciones de vida de la población asentada en 130 municipios, utilizando el Mapa de Pobreza 2002. Durante la primera fase, se contemplaron 45 municipios en extrema pobreza. En una segunda fase fueron incluidos otros 44 municipios, ambas fases impulsadas durante el año 2008. Para el año 2009 se busca impulsar el desarrollo en 41 municipios en condición de pobreza. En total, durante los dos primeros años del gobierno del Ingeniero Colom Caballeros se logrará atender casi el 40% de municipios pobres del país.



En cuanto a su estructura jerárquica, el Consejo de Cohesión Social está integrado por una Comisión Interinstitucional, donde participan los Ministerios de Educación y Salud Pública, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta comisión es asesorada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y coordina sus esfuerzos con el Fondo Nacional de Desarrollo (creado en 2006), la Unidad de Construcción de Edificios Estatales y el Fondo Nacional para la Paz, instituciones que tienen como misión, dentro de esta estructura, mantener contacto y comunicación con el poder local, de manera que sea posible identificar y atender las demandas más urgentes de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

El Consejo de Cohesión Social prioriza 5 sectores estratégicos, que son:

- Educación (infraestructura, cobertura de servicios, calidad y contenido y alfabetización).
- Salud (Infraestructura, personal, calidad y ampliación de la cobertura).
- Nutrición (Micronutrientes, seguridad alimentaria, capacitación).
- Infraestructura Básica (Vivienda, caminos rurales, electrificación, agua y saneamiento básico).
- Sostenibilidad Económica (Micro créditos, capacitación laboral, asistencia técnica, coordinación con PRORURAL 2009).

A su vez, el Consejo de Cohesión Social contempla dos enfoques que responden a la realidad del país. Por una parte, el enfoque rural impulsa programas Mi Familia Progresiva, Alfabetización, Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición. En cuanto a la cobertura para áreas urbanas marginales, se contemplan dos iniciativas, una de Seguridad Alimentaria (que incluye los programas de Bolsa de Alimentos, Comedores y Huertos Urbanos) y otra de Escuelas Abiertas.

A nivel rural el programa Mi Familia Progresiva toma como base el modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas, ya impulsado con éxito en países como Panamá, México, Perú y Brasil y su objetivo es mejorar el ingreso para los más pobres incrementando, a su vez, su capacidad de consumo, que pueda traducirse en alimentos, ropa, medicinas, etc. Con ello se pre-

tende mejorar las condiciones de la economía local, reducir el trabajo infantil, dotar a los padres de familia de recursos para enviar a sus hijos a la escuela y que tengan acceso a servicios de salud. Se calcula que sólo en 2008 se logró cubrir a 275 mil familias, que representan 1.6 millones de personas, lo cual se tradujo en una inversión de Q103 millones para el Estado. Para el año 2009 se estima que será posible atender a 470 mil familias, es decir, unas 3.2 millones de personas, con una inversión estatal de Q1,300 millones.

Para que las familias pobres accedan a los beneficios del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas se diseñó una metodología que toma por base datos censales del Instituto Nacional de Estadística y, mediante un modelo econométrico que mide consumo y necesidades básicas insatisfechas, se determina qué familias califican para ingresar al programa.

Luego, se invita a los padres de familia a que llenen una boleta previamente diseñada y por último se procede a extender un carné con foto e impresión digital, de manera que pueda llevarse el proceso de asignación de recursos con total transparencia. Las familias beneficiadas obtienen un bono mensual de Q150 que representa el 20% del salario mínimo y adquieren la obligación de mantener a todos los niños de 6 a 15 años en la escuela, durante el 80% del período escolar, así como asistir a las capacitaciones para padres de familia del programa Mi Familia Aprende y otros módulos creados para el efecto. También es necesario llevar a la familia a controles médicos una vez al mes y en los casos de niños menores de 6 años o mujeres embarazadas, es obligatorio llevar los controles respectivos.

Para atender a la población urbana marginal se diseñaron los programas Comedores Solidarios, Escuelas Abiertas y Bolsa de Alimentos, aunque este último también tiene presencia en áreas rurales. Todos estos programas poseen sus criterios de elegibilidad basados en datos censales e índices de necesidades básicas insatisfechas.

Estos programas, en total concordancia con los Acuerdos de Paz, demuestran que se está haciendo gobierno para los más pobres y necesitados, siguiendo los principios de transparencia y fiscalización. Para los próximos años la cobertura será ampliada a otras zonas estratégicas del territorio nacional.

Salud



Salud

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria contempla la necesidad de orientar una reforma del sector salud, la cual debe dirigirse hacia un efectivo ejercicio del derecho fundamental a la salud, sin discriminación alguna y hacia el efectivo desempeño del Estado de su obligación sobre salud y asistencia social.¹ El Acuerdo reconoce el papel rector del Ministerio de Salud y señala la responsabilidad de éste en el diseño de políticas de salud que garanticen el acceso de la población a servicios integrales de salud, priorizando a la población más pobre. Al mismo tiempo se plantea priorizar acciones contra la desnutrición, el saneamiento ambiental, la salud preventiva, la atención primaria y la salud materno infantil.

En cuanto a la seguridad social el Acuerdo establece que deben tomarse medidas para extender la cobertura, ampliar las prestaciones y mejorar los servicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El Cronograma para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012 prioriza los siguientes compromisos gubernamentales: 1) Incremento del gasto público en salud; 2) Descentralización y desconcentración de los servicios, que garanticen la participación de las comunidades en la promoción de salud; 3) Implementación de la reforma del sector salud, estableciendo el Sistema Nacional de Salud Integral, y el fortalecimiento de la salud preventiva y reducción significativa de la mortalidad infantil y materna.

Al mismo tiempo se priorizan compromisos relacionados directamente con la salud de las mujeres: Fortalecimiento de las políticas de salud sexual y reproductiva; medidas para la aplicación de la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, y el impulso de programas de salud integral para las mujeres.

A continuación se presentan los avances reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social² y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social³, sobre el cumplimiento de los compromisos de paz en materia de Salud, organizados por ejes temáticos.

Gasto en Salud

El gasto público en salud, se contabiliza integrando los gastos en salud que realizan el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los Fondos Sociales, Secretarías y otros Ministerios (Defensa y Gobernación).

Con relación al Producto Interno Bruto (PIB), el gasto público en salud ha mantenido una proporción que va del 1.32 por ciento en 1995 al 1.69% en el 2006, alcanzando un máximo del 2.29 por ciento en 1999 con una tendencia decreciente hasta el año 2006, no obstante la creciente demanda de la población y el alza en los costos de los insumos, equipos e infraestructura, lo que significa que no se hacen los ajustes correspondientes según la evolución fiscal.

En el período bajo análisis, el PIB ha manifestado un crecimiento constante que va de los 85.1 miles de millones de quetzales en 1995, a 268.3 miles de millones de quetzales en el 2006. El crecimiento económico es evidente según estas cifras, sin embargo, la distribución de los ingresos generados por la actividad económica del país mantienen altas tasas de concentración.

Los ingresos tributarios del gobierno, también reflejan un aumento significativo en el período, de 6.5 miles de millones de quetzales recaudados en 1995, estos ingresos han aumentado a 27.2 miles de millones en el año 2006.

Con respecto al compromiso del gobierno para incrementar los recursos destinados a la salud en relación al PIB, como mínimo 50 por ciento respecto del gasto ejecutado en 1995, meta que sería revisada al alza en función de la evolución de la situación fiscal, tenemos que la meta estableció aproximadamente el 2 por ciento del PIB en año 2000, este porcentaje fue cumplido en el período 1998-2001 con la tendencia decreciente antes mencionada (1.69 por ciento en 2006).

¹ Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (Guatemala, Universidad Rafael Landívar. 1988). Tercera Edición

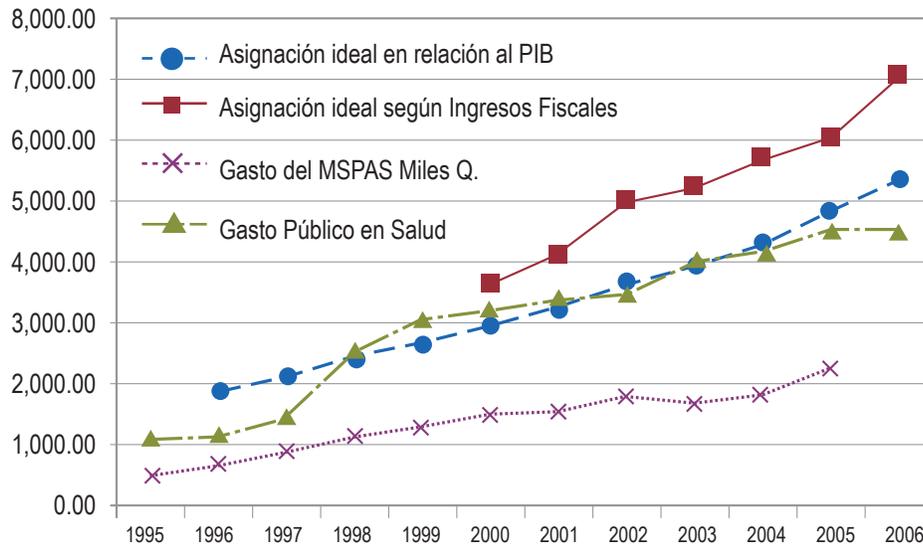
² Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, informe especial para la Secretaría de la Paz. (Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social). Documento Mimeografiado, Noviembre de 2008.

³ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (Guatemala, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2008).



A la luz de la evolución fiscal, encontramos que para 1995, el gasto público en salud representaba el 17.4 por ciento de los ingresos tributarios, en el año 2006 este porcentaje ha descendido al 16.7 por ciento. Lo cual significa que el ajuste al alza del gasto público en salud no se ha efectuado, no obstante haber incrementado la recaudación fiscal de Q6.4 miles de millones a Q27.2 miles de millones a pesar de que Guatemala sigue siendo el país con los indicadores de salud más deficitarios en la región y, consecuentemente, con uno de los índices más rezagados de desarrollo humano.

GRÁFICA 1
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SALUD



Fuente: MSPAS, 2008. A la fecha no se cuenta con la integración del gasto en salud para los años 2007 - 2008.

Partiendo de este análisis se puede concluir que el compromiso en referencia aun no se ha cumplido, si bien es cierto que con relación al PIB en los años 1998-2000 el gasto público en salud superó levemente el 2 por ciento, en los últimos años se muestra una tendencia a la baja (Gráfica I). Revertir esta tendencia y alcanzar la meta contemplada en los Acuerdos de Paz es el reto para el actual gobierno.

Es importante tener en cuenta que alcanzar la meta planteada en los Acuerdos de Paz, es corresponsabilidad del Organismo Legislativo y el Organismo Ejecutivo (Ministerio de Finanzas y MSPAS). El MSPAS siempre ha presentado un anteproyecto de presupuesto mayor a lo asignado finalmente (Cuadro I).

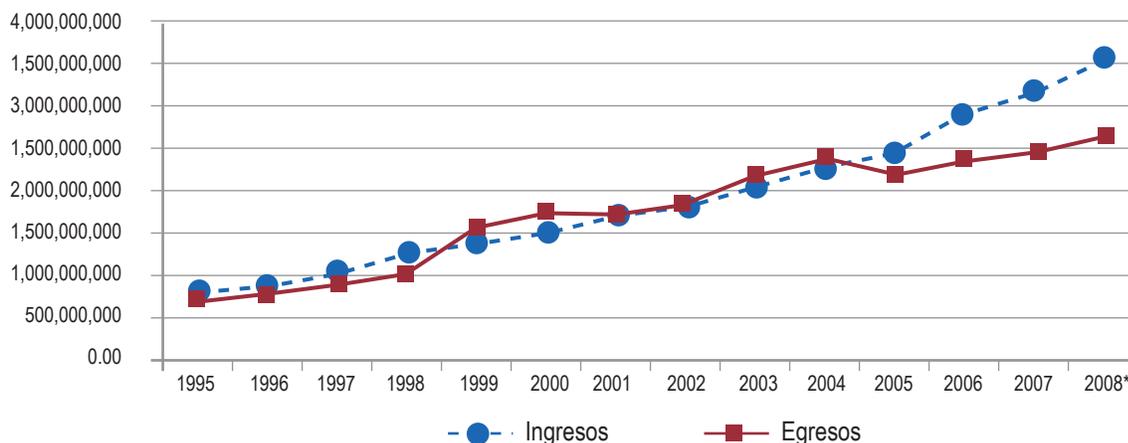
CUADRO 1
PRESUPUESTO SOLICITADO Y ASIGNADO 2007-2009
MSPAS

Año	Solicitado	Asignado	Diferencia	Diferencia en %
2007	ND	2330749235	ND	ND
2008	3422569529	2723272000	699297529	20.4
2009	4436865842	3737000000	699865842	15.8

Fuente: Departamento de Programación (UPE) MSPAS, 2008.

En cuanto a la seguridad social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social estima que en el 2008 el gasto total en el programa de salud será de Q. 2,638,591,253. El análisis del comportamiento del gasto en salud en el IGSS muestra que la tendencia es positiva del 2005 al 2008 (Gráfica 2); este resultado positivo en los últimos años, ha permitido generar proyectos de modernización, adquisición de nueva tecnología, equipo médico y mejoramiento en la infraestructura institucional.

GRÁFICA 2
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS
PROGRAMAS DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES
INGRESOS - EGRESOS EMA
1995 / 2008



Fuente: Departamento de Presupuesto del IGSS
 *Datos proyectados a diciembre de 2008 añobase 2007

Acciones de salud integral para la reducción de la mortalidad materna e infantil y atención a la mujer.

Para el periodo administrativo 2008 - 2012 el MSPAS ha elaborado un conjunto de políticas y lineamientos estratégicos que se orientan a la reducción de los daños de la salud de la población, con especial énfasis a los grupos vulnerables entre los cuales se encuentra el materno infantil.

Como parte de las prioridades derivadas de las políticas de salud 2008 - 2012, se presenta la estrategia para la reducción de la mortalidad materno infantil, que incluye:

- Desarrollo de estrategias de coordinación multisectorial.

- Priorizar y focalizar la atención materna y neonatal en municipios con mayor mortalidad.
- Promover la interacción con redes sociales y otros actores del desarrollo para el fortalecimiento de la solidaridad en la reducción de la mortalidad materna y neonatal.
- Garantizar una cultura de la promoción de la salud con énfasis en la maternidad saludable, maternidad y paternidad responsable y atención al adolescente con un enfoque multisectorial.
- Vigilancia, monitoreo y evaluación de la mortalidad materna.

Así mismo se presenta la estrategia de la reducción de la desnutrición crónica, como una de las principales estrategias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.



CUADRO 2
ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
REALIZADAS EN EL MARCO DEL CONSEJO DE COHESIÓN SOCIAL

ACCIÓN	CANTIDAD
Remozamiento	89 Unidades
Contratación de Recurso Humano	1,556 personas
Ambulancias	45 unidades
Ampliación de horarios de atención	196 servicios de salud

Fuente: MSPAS, 2008.

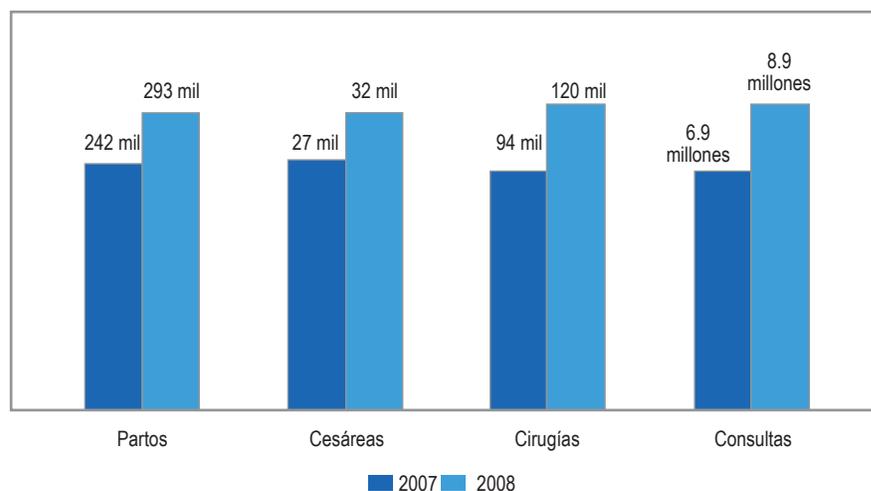
Datos proporcionados por la Dirección general del SIAS, indican que actualmente se cuenta con 3 Centros de atención materno infantil (CAIMI), 37 centros de atención permanente (CAP), 156 puestos de salud fortalecidos de los cuales 65 atienden de lunes a domingo, todo esto como producto de los esfuerzos coordinados del Consejo de Cohesión Social.

El MSPAS, en atención a una iniciativa de la Presidencia de la República, eliminó las donaciones voluntarias que, en realidad eran cobros a la población,⁴ conjuntamente con la creación de la línea telefónica para denuncias (DENUNSAUD)

y promovió la creación del acuerdo gubernativo que ratifica la gratuidad de los servicios.

Como resultado, en el 2008 se ha tenido un importante incremento en la atención a las personas (Grafica 3) y el comportamiento de la mortalidad materna e infantil ha mostrado una tendencia descendente en los últimos años, sin embargo aún hay que hacer esfuerzos importantes para alcanzar los compromisos de Estado, tanto los contenidos en los Acuerdos de Paz, como las metas y objetivos del milenio.

GRÁFICA 3
INCREMENTO DE SERVICIOS PRESTADOS
ENERO A OCTUBRE 2007 - 2008



Fuente: SIGSA-MSPAS, 2008.

⁴ Diario de Centroamérica, Acuerdo Gubernativo 295-2008. (Guatemala, Tipografía Nacional). 26.11.2008. Número 69, Tomo CCLXXXV.

Referente a la mortalidad materna e infantil para el período 2007-2008, según datos del Sistema de Información del MSPAS, comparando los mismos períodos del año (enero a octubre), en el 2008 se ha dado una disminución en mil muertes infantiles y 40 muertes maternas aproximadamente. (Cuadro 3)

CUADRO 3
MORTALIDAD GENERAL, INFANTIL Y MATERNA
(ENERO A OCTUBRE 2007 - ENERO A OCTUBRE 2008)

No.	Consulta	Mortalidad 2007	Mortalidad 2008
1	General	45,120	40,043
2	Infantil	5,255	4,263
3	Materna	265	215

Fuente: SIGSA - MSPAS, 2008.

En cuanto a la disponibilidad y calidad de los programas de salud sexual y reproductiva y los servicios de planificación familiar, se han hecho estrategias para mejorar la capacidad técnica de los proveedores en salud, mejorando la consejería balanceada y la oferta sistemática de todos los métodos, basados en el estudio de barreras médicas. Se efectuó la introducción del implante Jadelle en Petén (población ladina) y se está estudiando la estrategia para el departamento de Sololá. Se ha formado la Comisión de Aseguramiento de Insumos Anticonceptivos, que será el ente fiscalizador del estado para que estos insumos anticonceptivos se compren en tiempo y sean de calidad. En el Cuadro 4 se presentan acciones encaminadas a la atención de la mujer.

CUADRO 4
ATENCIÓN A LA MUJER
(ENERO A SEPTIEMBRE 2008)

No.	Descripción	Cantidad
	Infecciones de Transmisión sexual	
1	No. De tratamientos de AZT a embarazadas	146
2	No. De embarazadas examinadas VIH	9,986
3	No. De embarazadas examinadas VIH positivo	176
4	Pacientes tratadas con flujo vaginal	46,106
	Salud Bucal	
1	Aplicación de fluor a embarazadas	2,052
	Salud Reproductiva	
1	No. de Papanicolaou tomados	140,617
2	No. de Papanicolaou positivos	54,153
3	No. de colposcopias	853
4	No. de conizaciones realizadas	5
5	No de crioterapias realizadas	107
6	No de histerectomías realizadas	103

Fuente: SIGSA - MSPAS, 2008.



El Programa Nacional de Salud Reproductiva ha logrado mantener la meta de un adecuado abastecimiento de métodos anticonceptivos, a nivel nacional, que es de 85%. El MSPAS cuenta con Métodos Anticonceptivos que se encuentran disponibles en toda la red de servicios: Centros de Salud y Hospitales. A continuación se describen los métodos anticonceptivos que el Ministerio pone a la disposición de la población (Cuadro 5).

CUADRO 5
MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MÁS USADOS SEGÚN TIPO / 2008.

Inyectable	MELA	MDF	DIU	Píldora	Condón	AQV	M NAT.	Total Usuarías
1,069,235	88,977	2,652	8,940	181,719	222,387	9,142	1,356	1.584,408

Fuente: SIGSA - MSPAS, 2008.

En el año 2004, cobra vigencia el Decreto 25-2004 Ley del Impuesto a Bebidas Alcohólicas, que establece que al menos 15% del impuesto debe destinarse a los programas de salud reproductiva. Con recursos provenientes de este impuesto, el MSPAS asignó en el 2007 Q32.572,890 para el desarrollo del Programa de Salud Reproductiva. En el 2008 se le asignó al PSR un monto de Q129.478,381 y para el 2009 este programa contará con Q150.156,009 para acciones en atención a la salud de la mujer, haciendo énfasis al periodo de edad fértil.

Participación Social en Salud

El Ministerio de Salud a través de su departamento de promoción y educación en salud -PROEDUSA-, ha venido desarrollando la implementación paulatina de sus cinco estrategias básicas a nivel de las 29 Áreas de salud del país. A continuación se describe los logros alcanzados por las diferentes estrategias de promoción en el 2008, principalmente en el marco de trabajo del Consejo de Cohesión Social:

- Municipios por el desarrollo: Consolidación de comisiones de salud en 37 de los 41 municipios prioritarios y en 50 distritos municipales más, del total de 180 distritos municipales del país.

- Escuelas saludables. Selección y nominación de 221 escuelas saludables, 41 en los municipios prioritarios y 180 en distritos municipales; en estas escuelas se brindó capacitación y seguimiento de 221 grupos promesa, uno por escuela.
- Espacios amigables. Consolidación de 118 espacios amigables, 28 en municipios prioritarios y 90 en distritos municipales; en estos espacios se capacitó y dió seguimiento a 590 líderes juveniles; se han establecido 15 centros de documentación (3 a nivel municipal y 12 a nivel distrital).

Sistema nacional de Salud Integral

Al momento de la firma de los Acuerdos de Paz, el MSPAS impulsaba la reforma de salud tomando en cuenta las corrientes latinoamericanas y mundiales de esa época lideradas por los organismos multilaterales (Banco Mundial -BM- y Banco Interamericano de Desarrollo -BID).

Los resultados más evidentes de este proceso de reforma consisten en la creación del Sistema Integrado de Atención en Salud dentro del cual funciona el programa de extensión de cobertura del primer nivel, que actualmente cubre 4.5 millones de habitantes aproximadamente.

CUADRO 6
PROGRAMA DE EXTENSION DE COBERTURA AÑO 2008
DIRECCION GENERAL DEL SIAS

No.	FUENTE FINANCIAMIENTO			TOTALES
	MSPAS	AID	PLAN INT.	
1	380	44	4	428
2	380	44	4	428
3	4,030,671	401,115	29,249	4,461,035

Fuente: SIAS - MSPAS, 2008.

Por otra parte se crea el Reglamento Orgánico Interno del MSPAS, en el cual se reforma su estructura orgánica.

Al hacer un balance de este proceso de reforma (20 años después), podemos tener como conclusiones que éste introdujo componentes importantes en la organización de los programas de salud, pero estos esfuerzos no trascendieron el ámbito institucional, con programas no concluidos, situación que generó, con el paso de los años, contradicciones en la institución, por lo que hoy en día es necesario hablar

nuevamente de reforma del sector salud, tomando en cuenta a todos los actores y partiendo de los principios establecidos en los Acuerdos de Paz.

En este sentido, durante el año 2008 se generaron propuestas de parte de diferentes actores de la sociedad, a fin de crear la ley general de salud, como herramienta primordial para la transformación del sector y la creación de un sistema integral e integrado de salud. Sin embargo, este objetivo continúa siendo un compromiso de paz pendiente de cumplimiento.

CUADRO 7
CONSULTAS MÉDICAS POR PROGRAMA DE ATENCIÓN
CIFRAS EN UNIDADES / PERÍODO 2005-2008

PROGRAMAS	Año 2005	%	Año 2006	%	Año 2007	%	Año 2008	%
TOTAL	4,416,623	100	4,504,448	100	4,261,483	100	4,495,688	100
ENFERMEDAD COMÚN	3,568,266	80.79	3,574,456	79.0	3,445,450	81	3,553,858	79
ACCIDENTES	462,374	10.47	547,392	12	479,213	11	514,876	11.5
MATERNIDAD	385,983	8.74	382,600	9	336,820	8	426,954	9.5

Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS.
Datos proyectados en 2008 al 31 de diciembre por el Departamento Actuarial y Estadístico.

El IGSS está prestando aproximadamente 4.5 millones de consultas médicas a nivel nacional (Cuadro 7). Asimismo, el Instituto ha producido aproximadamente 120 mil egresos hospitalarios durante el año 2008 (Cuadro 8).

CUADRO 8
EGRESOS HOSPITALARIOS POR PROGRAMA DE ATENCIÓN
CIFRAS EN UNIDADES / PERÍODO 2005-2008

PROGRAMAS	EGRESOS 2005	%	EGRESOS 2006	%	EGRESOS 2007	%	EGRESOS 2008	%
TOTAL	113,135	100	107,245	100	119,351	100	119,902	100
ENFERMEDAD COMÚN	53,363	47.17	49,275	46	59,505	49.8	58,260	48.6
ACCIDENTES	14,594	12.9	14,614	14	16,091	13.5	15,700	13.1
MATERNIDAD	45,178	39.93	43,356	40	43,755	36.7	45,942	38.3

Fuente: Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS.
Datos proyectados en 2008 al 31 de diciembre por el Departamento Actuarial y Estadístico.



Educación



Educación

En cuanto al Sector Educación, los Acuerdos de Paz⁵ plantean un modelo de desarrollo nacional que implica la puesta en práctica de políticas y estrategias que permitan garantizar el acceso universal de todos los niños y niñas al sistema educativo, reducir los índices de deserción escolar, observar criterios sociolingüísticos y de vulnerabilidad económica en la regionalización de la educación, desarrollar un modelo educativo inclusivo (sobre todo en el caso de las mujeres), mejorar la oferta educativa, así como elevar la asignación presupuestaria para el financiamiento de la educación pública, entre otros aspectos.

Luego de 12 años de la firma de la paz, el sistema educativo ha estado sujeto a varias revisiones y reformas. Muchos programas fueron impulsados y se obtuvieron resultados satisfactorios en el sector, si bien persisten índices de analfabetismo, deserción escolar e incomprensión de la lectura, los cuales plantean desafíos para el futuro socioeconómico del país. Es positivo observar que el presupuesto en educación reporta un

aumento significativo durante los últimos años (Ver cuadro 9).

Para los próximos años el MINEDUC plantea como eje central de sus políticas, el acceso a educación de calidad, observando criterios de equidad, pertenencia cultural y sociolingüística, en el marco de la reforma educativa y de los Acuerdos de Paz.

Situación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Educación

De acuerdo con el Cronograma para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), los compromisos pendientes de cumplimiento en el tema Educación son los siguientes⁶:

- I. Incremento del gasto público en Educación respecto de lo ejecutado en 1995 en 50%. El compromiso será revisado al alza en función de la evolución de la situación fiscal.

CUADRO 9
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2004 - 2009
(EN MILLONES DE QUETZALES)

AÑO	ASIGNADO	VIGENTE	PAGADO	% ejecutado
2004	3,265,752,043.00	3,947,247,743.00	3,691,009,437.38	93.51
2005	4,612,355,455.00	4,548,267,328.00	4,280,395,097.79	94.11
2006	5,217,410,830.00	4,932,720,641.00	4,920,843,296.90	99.76
2007	5,217,410,830.00	5,552,224,684.00	5,415,556,109.81	97.54
2008	6,500,046,382.00	5,851,584,082.00	5,497,615,834.59	94.60 ⁷
2009 ⁸	7,588,227,232.00	7,588,227,232.00	-----	-----

Fuente: Elaboración propia con base en datos del MINEDUC, 2009 y Ministerio de Finanzas Públicas.

⁵ En específico, Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

⁶ Consejo Nacional Para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP-. Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012. (Guatemala, 2008)

⁷ Al 11 de diciembre de 2008.

⁸ Presupuesto aprobado al MINEDUC, 2009.



2. Incorporación total de la población en edad escolar al sistema educativo, procurando que se completen los ciclos de pre-primaria, primaria y el primer ciclo de educación secundaria.
3. Incremento significativo de la cobertura en educación bilingüe principalmente en las áreas de mayor concentración de población indígena, así como fortalecer el proceso de educación intercultural.
4. Implementar la reforma educativa de acuerdo con la propuesta consensuada en la Comisión Nacional Consultiva para la Reforma Educativa (CNPRE).

Gasto público en Educación.

A partir de la suscripción de los Acuerdos de Paz, la inversión pública en educación ha pasado a ser el rubro más importante del presupuesto del gobierno central. De acuerdo con datos del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), mientras que en 1998 se invirtió 13.7% del presupuesto en el sector, en 2006 esta proporción alcanzó 17.6%, lo que equivale a un aumento del 28.5%.

- Este incremento obedece a las metas específicas en cuanto a la inversión pública en educación, como una herramienta generadora de desarrollo económico que, al mismo tiempo, permita disminuir la pobreza y eliminar la exclusión, particularmente en el caso de la población indígena del país, el sector poblacional más vulnerable y desprotegido. Con base en dicha cifra, la inversión pública en educación alcanzó el 3.1% del PIB en 2007 y 2.28% para 2008.⁹

- El MINEDUC es el actor más importante del sector educación, teniendo a su cargo la administración de tres cuartas partes de los fondos ejecutados por el Estado para ese rubro. Según el MINFIN de 1998 a 2008 el presupuesto asignado¹⁰ al MINEDUC ha tenido un crecimiento de 275.4% en términos reales, el cual es prácticamente el doble al observado en el presupuesto global, que alcanzó 138.4%. Durante el mismo período, el crecimiento del PIB estimado fue de 43.5%.¹¹ En términos de ejecución presupuestaria (presupuesto devengado), durante el período

1998-2006 se observa un incremento real de 191.0% en el caso del MINEDUC, frente a un 118.9% de incremento en el presupuesto general. El PIB, durante el período, creció en un 29.7%. En el 2008 el PIB en educación llegó al 2.28 del presupuesto de ingresos y egresos del Estado.

Para el 2009 la asignación presupuestaria para el MINEDUC asciende a Q7 mil 588 millones, esta partida presupuestaria sigue siendo la más alta asignada a los ministerios de Estado.

Cobertura educativa.

El segundo compromiso se refiere a la incorporación total de la población en edad escolar al sistema educativo, procurando que se completen los ciclos de pre-primaria, primaria y el primer ciclo de educación secundaria.

Durante el 2008 se dio un aumento en la cobertura educativa debido especialmente a la implementación de la política del MINEDUC de "ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables"; así como al fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos educativos que ejecuta este Ministerio.

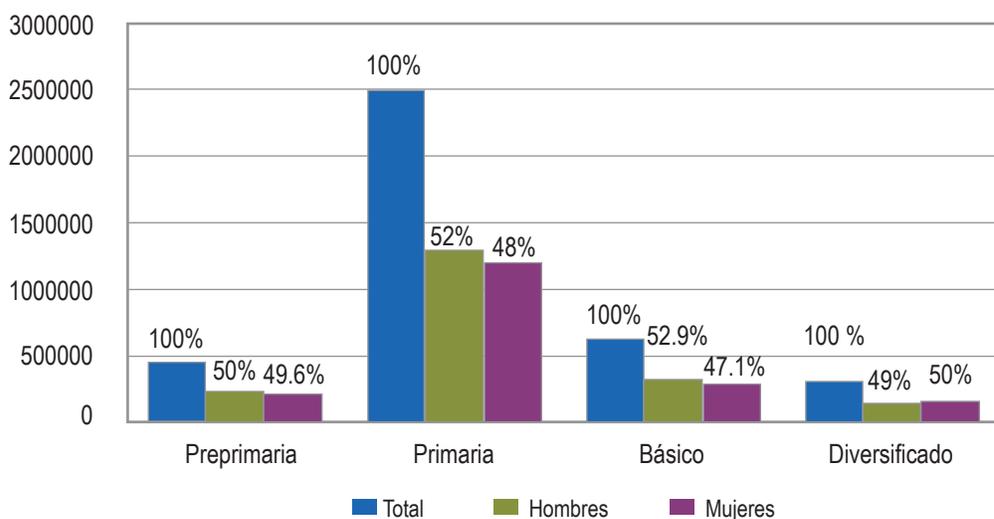
En cuanto al porcentaje de niñas y niños en edad escolar, para el 2008 el MINEDUC registra un promedio del 51.2% de niños inscritos y un promedio de 48.8% de niñas inscritas en los diferentes niveles educativos.

⁹ El gasto reportado por el MINFIN, sin embargo, no incluye todas las aportaciones que el gobierno hace al sector. Cuando éstas se incluyen, dicha proporción aumenta. Si a ello se agrega el gasto tributario, para 2007 la proporción del PIB alcanzaría el 3.51%. Finalmente, si a esto se agrega el gasto de las familias, el gasto total en educación del país asciende entre el 6.5 y 7% respecto del PIB entre los años 2007 y 2008. Ver Ministerio de Finanzas Públicas, Contexto Fiscal Presupuestario del Ministerio de Educación. (Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 2008).

¹⁰ Para 2008 y 2009 se utiliza el presupuesto aprobado inicialmente. De 1998 a 2007 se utiliza el presupuesto vigente.

¹¹ Para el cálculo de estas cifras se utilizó el presupuesto vigente 2008. Los datos de 2006, 2007 y 2008 del PIB son estimaciones del BANGUAT y el MINFIN.

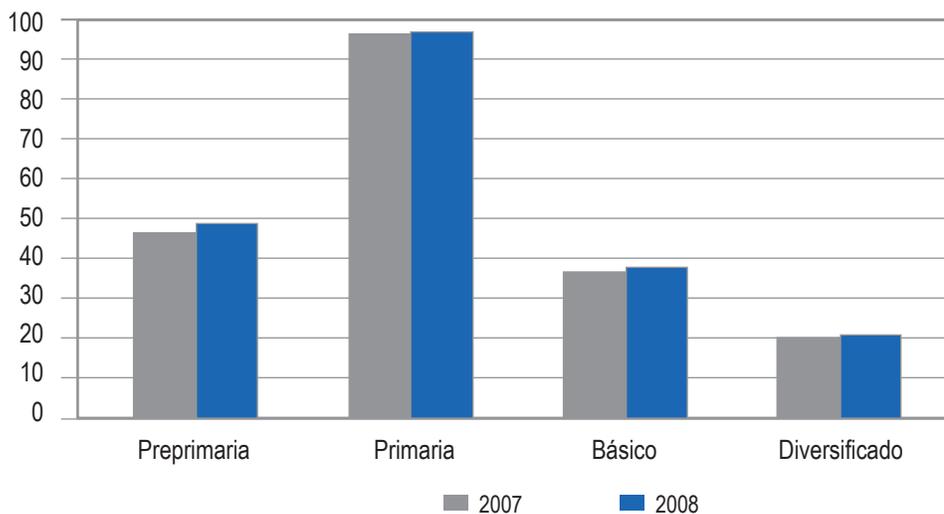
GRÁFICA 4
INSCRIPCIÓN INICIAL POR NIVELES EDUCATIVOS



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINEDUC. Informe Institucional 2008.

Según el grado de cobertura que reporta el MINEDUC, aunque durante el 2008 se dio un aumento en todos los niveles educativos, este ha sido mínimo y continúa habiendo niveles más altos de cobertura en primaria y pre primaria, no así en los ciclos básico y diversificado (Gráfica 5)¹².

GRÁFICA 5
COBERTURA EDUCATIVA 2007 - 2008



Fuente: Elaboración propia en base a datos del MINEDUC. Informe Institucional 2008.

¹² Ministerio de Educación, Informe Institucional del Ministerio de Educación 2008. (Guatemala, Ministerio de Educación, 2008).



Programas educativos en apoyo al combate de la pobreza, a través de "Cohesión Social".

Programa de Transferencias Condicionadas -PTC-

- El Ministerio de Educación en el marco de su política de equidad, "justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar"; que implica la posibilidad que niños y niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades; desarrolla el programa Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, uno de los programas del Consejo de Cohesión Social con el que el Gobierno de Guatemala se propone fortalecer su capital humano invirtiendo en la niñez y la juventud, como una máxima prioridad para los años próximos.
- El programa TMC persigue apoyar a familias de los municipios priorizados, a través de transferencias en efectivo de Q150.00, mensuales a cambio de asegurar la asistencia y cobertura educativa de niños y niñas de entre 6 y 15 años, que viven en el área rural, con población mayoritariamente indígena y en condiciones de pobreza extrema¹³. Para el efecto, el MINEDUC transfirió Q. 91,462,300 al Programa Mi Familia Progresiva¹⁴, ejecutado por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia.
- Las familias con una madre embarazada o con hijos menores de 16 años que no hayan completado su educación primaria califican como beneficiarias del programa. Se espera que el programa de transferencias monetarias condicionadas cubra 45 municipios prioritarios en 2008 y 125 de los 333 municipios del país a fines de 2009.

Programa de Desarrollo de Poblaciones Desarraigadas

Los Acuerdos de Paz consignan el desarrollo de programas específicos para la atención de las poblaciones que fueron mayormente afectadas por el conflicto armado. El Acuerdo sobre el

reasantamiento de poblaciones desarraigadas contempla la implementación de programas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades y poblaciones desarraigadas.

- En el marco de este programa, el MINEDUC reporta: La construcción y equipamiento de 4 escuelas; 4 centros polifuncionales en las comunidades de Nuevo México y San Vicente Pacaya, Escuintla; Santa Eulalia, Huehuetenango; Resurrección Balam y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; Nuevos Horizontes y Santa Ana, Petén. El programa benefició a 2,477 de 456 familias e invirtió Q2,166,578 producto del apoyo técnico y financiero de la Agencia de Cooperación Coreana -KOICA-¹⁵.

Educación Bilingüe Intercultural

El Ministerio de Educación implementa durante la actual administración la política de educación bilingüe con la que plantea "fomentar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural que se incorpore a un mundo global".

Según datos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, durante el 2008 13 departamentos han sido cubiertos por unos 10,176 maestros bilingües en más de 3,000 comunidades educativas, atendiendo a 446,208 niños y niñas de los niveles pre-primaria y primaria.

Además el MINEUC, en su informe institucional 2008 reporta los logros siguientes, con relación a la Educación Bilingüe Intercultural -EBI -:¹⁶

¹³ Al mismo tiempo estas familias son registradas en programas de salud materno infantil desarrollados por el Ministerio de Salud Pública.

¹⁴ Ministerio de Educación, Informe Institucional del Ministerio de Educación 2008. (Guatemala, Ministerio de Educación, 2008).

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

- Realización de la consulta para la definición del Modelo EBI y currículum por pueblos, en tres fases de investigación. Con participación de madres y padres de familia, estudiantes de sexto primaria, líderes comunitarios, docentes de primaria de las ENBIs, estudiantes de sexto magisterio y autoridades. La consulta tuvo una inversión de Q 148,000.00.

- Acompañamiento técnico pedagógico a docentes en el aula para el desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural -EBI-. Se efectuaron 3 acompañamientos a 6,927 docentes en el aula del Nivel Preprimario y Nivel Primario de 3,358 escuelas bilingües, con una inversión de Q. 202,926.00.

- En el Nivel Preprimario se capacitó a 1,400 docentes bilingües sobre Lineamientos de la Educación Bilingüe Intercultural, Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural, uso de textos, elaboración de materiales educativos con pertinencia e indicadores de calidad de la EBI. Con una inversión de Q, 243,975.00; en iguales temas se capacitó a 10,176 docentes del Nivel Primario, con una inversión de: Q. 620,815.18.

- En el Nivel Medio se capacitó a 280 catedráticos de las Escuelas Normales Bilingües Interculturales, Nivel Inicial y Nivel Primario sobre indicadores de calidad de la EBI, elaboración de materiales pertinentes, diseño y contextualización del CNB; con una inversión de Q. 21,643.50.

- 557 docentes bilingües se homologaron del Nivel Primario al Preprimario en 13 idiomas, Mam, k'iche, Q'echi, Kaqchikel, Achi, Pocomchi, Chorti, Tz'utujil, Q'anjob'al, Chuj, Awakateco, Popti, Akateco.

- Programa de educación acelerada para niños y niñas con sobre edad escolar. Fortalecimiento del nivel pre-primario, 1,400 maestras y maestros de preprimaria bilingüe capacitándose en idioma maya, textos y metodología bilingüe.

- Capacitación de 10,176 docentes bilingües del nivel primario, en 16 idiomas indígenas: K'iche', Mam, Kaqchikel, Q'eqchi', Achi, Awakateco,

Akateco, Chuj, Itza, Ixil, Popti', Poqomchi', Q'anjob'al, Sakapulteko, Tz'utujil, Uspanteko sobre uso de textos e indicadores de calidad de EBI.

Reforma Educativa

El cuarto compromiso se refiere a la implementación de la Reforma Educativa de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Nacional Consultiva para la Reforma Educativa (CNPRE). Vale agregar que dicho objetivo guarda estrecha relación con la política de gestión y la de Fortalecimiento institucional del sistema educativo nacional, impulsadas por la actual administración.

- En cuanto al proceso de Reforma educativa, y según el acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se plantea que el sistema educativo debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena. Por ello, el Gobierno central está fortaleciendo la educación bilingüe intercultural, otorgándole valor al estudio de los idiomas en todos los niveles educativos, contratar y capacitar maestros bilingües.

- En ese marco también se elaboró el Currículum Nacional Base del Ciclo Básico del Nivel medio. Estos procesos son fundamentales en cuanto al avance de la reforma educativa contemplada en los Acuerdos de Paz, ya que dan cumplimiento al compromiso gubernamental de "promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas"¹⁷.

¹⁷ "Presidente Álvaro Colóm instala Consejo Nacional de Educación" (Guatemala, Secretaría de comunicación Social de la Presidencia de la República, 2008)
<http://www.guatemala.gob.gt/noticia.php?codigo=1541&tipo=1> (Diciembre, 2008).





- En el 2008 un avance significativo fue la instalación del Consejo Nacional de Educación,¹⁸ que tiene dentro de su mandato continuar con la implementación de la Reforma Educativa. De acuerdo a la Ley de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación es un órgano multisectorial que pertenece a la Dirección Superior del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es coadyuvar con el Despacho Ministerial en la función de planificación estratégica del Sistema Educativo Nacional.

El Consejo está normado por el Acuerdo Gubernativo número 101-2008, del 11 de marzo de 2008, y con su instalación se fortalece la institucionalidad educativa del país.

¹⁸ El Consejo Nacional de Educación fue instalado el 20 de noviembre de 2008.

Vivienda



Vivienda

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria reconoce la necesidad de “una política de fomento con prioridad en la construcción de vivienda popular mediante sistemas de financiamiento adecuados, a efecto de que el mayor número de familias guatemaltecas la disfrute en propiedad”.¹⁹ En ese sentido el gobierno de Guatemala asume una serie de compromisos de paz relacionados con el gasto público en vivienda; el financiamiento y facilidades para la adquisición de vivienda.

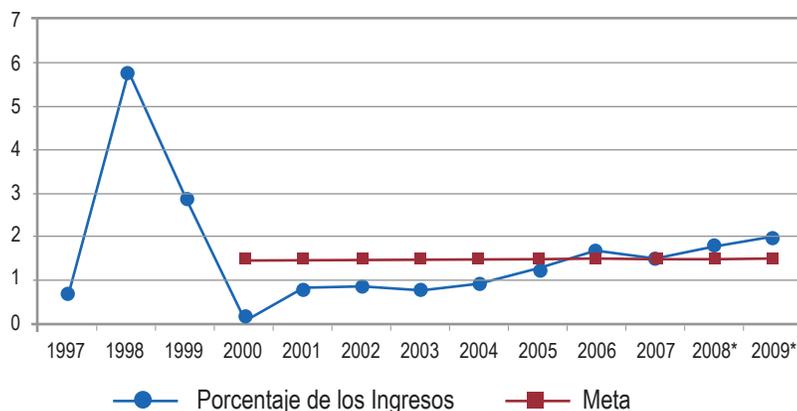
Al mismo tiempo el Acuerdo sobre el reasentamiento para las comunidades desarraigadas por el conflicto armado y el Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad, contemplan la implementación de programas específicos para garantizar la reinserción e incorporación de las poblaciones beneficiarias en condiciones de dignidad, equidad y seguridad, siendo indispensable mejorar el desarrollo de la infraestructura de servicios básicos. En este marco se inscribe el desarrollo del programa de vivienda para poblaciones desarraigadas y desmovilizados de URNG.

El endeudamiento, el desorden y la corrupción son las principales herencias recibidas por el gobierno actual de la administración anterior en la institucionalidad de vivienda. Son muchas las dudas que se encuentran sobre el manejo de los recursos destinados al fomento de la vivienda y son pocos los casos que se pueden documentar y denunciar ante los organismos de justicia. Esta situación dificultó el arranque de los nuevos programas principalmente en el primer semestre del año, sin embargo después de múltiples esfuerzos se ha logrado normalizar y ordenar el Fondo Guatemalteco de Vivienda. A continuación se presentan los principales avances en el desarrollo de los compromisos de paz en materia de vivienda:

Gasto en Vivienda

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se establece como meta asignar como mínimo el 1.5% de los ingresos tributarios al gasto de vivienda e incrementar sostenidamente esta asignación, en función de la evolución de la situación fiscal y de la disminución del déficit habitacional.

GRÁFICA 6
GASTO EN VIVIENDA 1995 - 2009



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Gasto de los Acuerdos de Paz. Primer Seminario de Actualización de los Acuerdos de Paz (Ciudad de Guatemala, Secretaría de la Paz SEPAZ). Agosto 2008.
*Presupuesto vigente 2008 y presupuesto asignado al FOGUAVI 2009.²⁰

¹⁹ Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. México D.F., 6 de mayo de 1996. Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 1988.) Tercera Edición.

²⁰ A diciembre de 2008 aún no se cuenta con el gasto en vivienda integrado para el 2008.



El análisis del gasto en vivienda a partir del año 2000 nos muestra un incumplimiento reiterado en cuanto a la asignación de recursos para cumplir con la meta que señalan los Acuerdos de Paz. Aunque en el 2005 se alcanzó el 1.5% de los ingresos tributarios, no han habido programas fuertes de vivienda que garanticen tanto el cumplimiento de la meta mínima indicativa, como el aument sustancial de los recursos destinados a vivienda, a efecto de disminuir el déficit habitacional.

Según datos proporcionados por el FOGUAVI, el déficit habitacional cuantitativo para el año 2008 es de 475,703, este déficit está integrado por viviendas nuevas que demandan suelo urbano o rural; y el déficit cualitativo es de 744,504 viviendas en malas condiciones que requieren de mejoras o servicios básicos. En total, se estima 1,220,207 unidades habitacionales el déficit del sector.²¹ Para avanzar en la disminución de este déficit el FOGUAVI invirtió en el 2008 Q.207, 860,690.00²². Para el año 2009 el FOGUAVI solicitó Q1,000 millones para atender el déficit habitacional y cumplir con los compromisos del gobierno de la República; sin embargo el presupuesto asignado a esta entidad es de Q198,480,015.²³

Programas y proyectos especiales de vivienda ejecutados en el 2008.

Dentro de la política general de la actual administración se presentó la "Política Nacional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos 2008-2011"²⁴. Esta política contempla los procedimientos para la adjudicación y otorgamiento de subsidios a poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza. Para su implementación, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, FOGUAVI, cuenta con los siguientes programas: a) Descentralización y Desarrollo de la Vivienda Popular; b) Desarraigados y Desmovilizados, c) Fortalecimiento a la Demanda de la Vivienda Popular; d) Construyendo mi barrio y Reconstrucción de Vivienda Post-Stan.

- Programa de vivienda para Desarraigados y Desmovilizados -D y D-. Este programa fue creado en el año 2000, como resultado de las

negociaciones de la Comisión Técnica para la ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas (CTEAR), la Comisión de Seguimiento para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad (CSI) y la Fundación Guillermo Toriello (FGT), con el Gobierno de la República, en el marco de los programas prioritarios para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

En febrero del presente año se suscribió un convenio de compromiso interinstitucional, entre el FOGUAVI, SEPAZ y ACPD que permite atender las demandas de soluciones habitacionales de la población Desarraigada y Desmovilizada en el marco del D y D. Este convenio se complementa con el documento de acuerdos interinstitucionales para el cumplimiento de los compromisos pendientes del programa D y D, suscrito en junio del presente año, por el Viceministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, la Secretaria de la Paz, FOGUAVI, ACPD, CONDEG y la Fundación Guillermo Toriello. Se efectuaron parte de los pagos comprometidos y deben de programarse los pendientes.²⁵ En este marco también está pendiente la discusión sobre el número de subsidios que se otorgarán para el próximo año.

En el 2008 se realizaron pagos a 28 proyectos de vivienda del programa D & D, distribuidos en ocho departamentos del país siendo estos: Suchitepéquez, Alta Verapaz, Quiché, Petén, Sololá, Quetzaltenango, El Progreso y Huehuetenango, por un monto de Q.3,413,100.00²⁶.

- Proyecto de vivienda para víctimas de Desarraigo. Este proyecto inició en noviembre del presente año y está en proceso la construcción de 900 viviendas para víctimas de desarraigo,

²¹ Déficit habitacional en Guatemala al 2008. FOGUAVI. Noviembre 2008.

²² Sub-Coordinación Financiera de FOGUAVI- DIC-2008.

²³ Decreto 72-2008. Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009. Congreso de la República. 21 de noviembre de 2008.

²⁴ Fondo Guatemalteco de la Vivienda, Política Nacional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos 2008-2011. (Guatemala, FOGUAVI. 2008.)

²⁵ Coordinación Social de FOGUAVI- 12-05-08.

²⁶ Pagos realizados a proyectos del programa Desmovilizados y Desarraigados año 2008. FOGUAVI. 12-05-08.

convenio suscrito entre la Secretaría de la Paz (SEPAZ) y Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ). Las viviendas serán construidas en los departamentos de Quiché, Peten, Alta Verapaz, Huehuetenango, Chimaltenango y Suchitepéquez. El cual cuenta con una inversión de 43 millones de quetzales.

- **Proyectos de vivienda ProRural.** El programa ProRural persigue impulsar el desarrollo económico y social de las áreas rurales del país y de esta forma mejorar las condiciones de vida de las y los guatemaltecos del área rural. El Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, a través del Programa Pro Rural desarrolló estudios de factibilidad para la ejecución de urbanización, proyectos de urbanización y proyectos de vivienda en 11 departamentos del país, ejecutando en el 2008 un monto de Q 55,294,580.51 quedando pendiente de ejecutar en el 2009 proyectos por un monto de Q 15,160,103.00 (ver cuadro 10).

CUADRO 10
DEPARTAMENTOS ATENDIDOS POR PRO RURAL
CON PROYECTOS DE VIVIENDA

Departamento	Ejecutado 2008	Pendiente Ejecución 2009
Alta Verapaz	24,230,670.51	6,000,000.00
Chimaltenango	929,426.00	372,620.00
Escuintla	6,270,803.00	2,687,480.00
Quetzaltenango	12,807,071.00	4,708,075.00
Retalhuleu	29,990.00	0.00
Sacatepéquez	546,000.00	234,000.00
San Marcos	2,130,098.00	917,354.00
Santa Rosa	10,434,648	4,471,992
Sololá	2,496,288	1,069,836
Suchitepéquez	59,980	0
Totonicapán	1,630,409	698,746
Total	55,294,580.51	15,160,103.00

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por FONADES.

- **Proyecto de apoyo a damnificados de la tormenta tropical STAN:** El FONADES ejecuta 10 proyectos de urbanización en diferentes comunidades de Santa Rosa, Escuintla, Sololá, San Marcos, Chimaltenango, Totonicapán y Sacatepéquez, por un monto de aproximadamente Q30,000.00, beneficiando a 704 familias²⁷.

²⁷ Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES). Informe Especial enviado a la Secretaría de la Paz. (Guatemala, FONADES, Diciembre de 2008.)



Desarrollo Rural



Desarrollo Rural

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA) reconoce el papel fundamental del Estado en la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural; en atención a la población que vive en el área rural, la mayoría en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con el propósito de lograr su incorporación al desarrollo económico, político y social del país. Además, este Acuerdo reconoce como elementos fundamentales para impulsar una estrategia de desarrollo rural lo consignado en el Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas y el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas²⁸.

Los gobiernos sucedidos desde 1996, únicamente han pretendido buscar soluciones paliativas a la problemática estructural inmersa en el ASESA, a través de acciones que únicamente han favorecido el mercado y la reducción del Estado, en tanto que la situación agraria acusa problemas de desempleo, hambruna, pobreza y pobreza extrema, que revelan el agotamiento del modelo primario de exportación. Sumado a lo anterior el gobierno actual enfrenta nuevas dinámicas de conflictividad agraria provocadas por la explotación minera, la nueva reconcentración de la tierra para nuevos cultivos de exportación, el narcotráfico y el impacto social provocado por la redefinición de las áreas protegidas. Tal situación ha motivado la búsqueda de respuestas para articular una propuesta de política de desarrollo rural, que permita sentar las bases del desarrollo en el agro guatemalteco.

Doce años después de haberse firmado este Acuerdo, aún presenta importantes rezagos e incumplimientos por parte del Estado guatemalteco, especialmente en lo referente a la situación agraria y el desarrollo rural. No obstante, el presidente Álvaro Colom, al asumir la administración del país, manifestó un interés especial en este tema estructural, fijando el mecanismo de diálogo como el instrumento metodológico para arribar a acuerdos. Destaca en este proceso, la instalación de dos mesas de diálogo: a) la mesa de Desarrollo Rural integral cuyo objetivo es la creación de una Ley de Desarrollo Rural Integral; b) la mesa de Conflictividad Agraria, en dirección de crear

políticas en materia de la conflictividad agraria y ambiental.

Con relación al cumplimiento del ASESA, a continuación se presentan los avances en los temas priorizados en el Cronograma para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012, siendo estos: la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural; establecer la jurisdicción agraria y ambiental y la creación de sus respectivos Tribunales Agrarios; la ejecución del programa de Proyectos Productivos, y completar el proceso de levantamiento de información catastral.

Ley de Desarrollo Rural

En el ámbito del desarrollo rural el gobierno ha creado distintos programas con el fin de abatir la problemática que afecta a la población guatemalteca especialmente del área rural. Se creó el Consejo de Cohesión Social y el Consejo de Desarrollo Rural²⁹ y se discutió y consensuó con distintos sectores sociales el anteproyecto de Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral, así como la propuesta de Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Con la iniciativa de ley de Desarrollo Rural Integral se propone “establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, su plan, sus programas, proyectos y el uso de los recursos para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural, que será promovido por el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral”³⁰. Esta iniciativa y la propuesta de política fueron consensuadas entre representantes del Gobierno de la República, la Alianza de organizaciones para el Desarrollo Rural Integral, y representantes de organizaciones indígenas y campesinas que participan en el proceso de diálogo por el desarrollo rural integral y la resolución de la conflictividad agraria y ambiental.

²⁸ Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. México D.F. 6 de mayo de 1996. Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. (Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 1988). Tercera Edición.

²⁹ El Consejo de Desarrollo Rural contribuirá a disminuir la pobreza y pobreza extrema en los municipios priorizados por el gobierno de Guatemala. Está integrado por los ministros de Energía y Minas, Agricultura y Economía, así como por el presidente de BANRURAL, un representante de la Cámara del Agro y un representante de la Convergencia Maya.

³⁰ Secretaría de Asuntos Agrarios, Informe Anual 2008. (Guatemala, Secretaría de Asuntos Agrarios. Presidencia de la República, 2008).



Programa Nacional de Desarrollo Rural -ProRURAL-

En el marco de la política general del actual gobierno se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Rural -CNDR-³¹, con la función principal de crear, apoyar e impulsar el Programa Nacional de Desarrollo Rural; así como incrementar acciones y diversificar la producción, y coordinar las políticas y programas de Desarrollo Rural, entre otras. Así mismo se crea el Programa Nacional de Desarrollo Rural -ProRURAL-, coordinado por el Coordinador Ejecutivo de la CNDR y ejecutado a través del fideicomiso Fondo

Nacional de Desarrollo -FONADES-.

ProRURAL persigue llevar el desarrollo económico y social a las áreas rurales del país a través de diferentes programas destinados a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos del área rural con proyectos productivos, asegurando su sostenibilidad, siendo estos: a) ProMaíz que cubre además el cultivo de frijol; b) ProHortalizas que abarca la producción de verduras y flores; c) ProCafé que abarca la producción de cardamomo y cacao; y d) ProPecuario que incluye tres programas no Pecuarios que son: ProEnergía, ProTurismo y ProArtesanías.

CUADRO 11
RESUMEN BENEFICIARIOS-INVERSIÓN PRORURAL 2008

	PROGRAMAS PRESIDENCIALES Y DE APOYO	INVERSION	FAMILIAS BENEFICIADAS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
No Agrícolas	ProENERGIA	14,775,000	2,710	13,550
	ProARTESANIAS	300,000	100	500
Agrícolas	ProMAIZ	75,425,778.23	19,411	97,055
	ProPECUARIO	3,545,060	155	775
	ProHORTALIZAS	2,545,060	1806	9,030
	SUB-TOTALES	96,590,898	24,182	120,910
Programas de Apoyo	Desarrollo Económico desde el Hogar	15,000,000.	10,000	10,000
	Comercio e Insumos	2,185,000	3,500	17,500
	Extensión Rural	13,124,800.	18,065	18,065
	Riego y Mecanización	4,715,754.	3,900	3,900
	SUB-TOTALES	35,025,555	35,465	49,465
	TOTALES	131,616,453	59,647	170,375

Fuente: Informe de avances 2008. Programa Nacional de Desarrollo Rural ProRURAL. Noviembre 2008.

Estos proyectos han sido ejecutados por ProRural en comunidades y municipios de: Alta y Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Peten, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

Proyectos productivos.

- Fideicomiso de proyectos productivos para poblaciones desarraigadas. A través del fideicomiso establecido para la implementación de proyectos productivos para poblaciones desarraigadas

por el conflicto armado interno, el MAGA ejecutó dos proyectos productivos, los cuales se encuentran ubicados en Huehuetenango; uno en la comunidad de Santa Elena, municipio de Barrillas, para el cultivo de xate, con un monto de Q. 296,427.50; y otro en la comunidad San José Frontera, municipio de Nentón, con un monto de Q253,811.50, que hacen un monto total de Q550,239.00. En estos proyectos están siendo beneficiadas un total de 603 familias.

³¹ ProRURAL se crea según el Acuerdo Gubernativo Número 112-2008 de fecha 11 de Abril de 2008 y su reforma con el Acuerdo Gubernativo No. 189-2008.

Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de tierras de vocación agroforestal (PIN-PEP).

Este programa es ejecutado por el Instituto Nacional de Bosques, tiene cobertura en 79 municipios con altos índices de pobreza en el país, sus acciones están dirigidas a poseedores (as) de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal (menor de 15 hectáreas) y que carecen del registro de la propiedad inmueble.

El PINPEP ha otorgado Q12,906,059.74 y beneficiado a 21,000 personas, socios y socias de 100 organizaciones civiles e integrantes de 150 Consejos Comunitarios de Desarrollo. El INAB coordina a través del PINPEP con 79 gobiernos municipales y 30 instituciones que trabajan en medio ambiente y recursos naturales, generando 1,200 empleos en el área rural, en concepto de jornales, de los que se beneficia a mujeres en un 35% y se conservan y recuperan 4,218.44 hectáreas de bosques³².

Proyectos Productivos FONAPAZ.

El Fondo Nacional para la Paz es un fondo social derivado del proceso de paz, con el propósito de ejecutar proyectos que apoyen el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz y contribuyan a disminuir la pobreza y la pobreza extrema en el país. En cuanto al desarrollo de proyectos productivos, FONAPAZ reporta la ejecución del proyecto de “adquisición de equipos para apoyo a la infraestructura productiva”, en el municipio de Villa Nueva, Guatemala, por un monto de Q392,040.00, beneficiando a 1,700 familias³³.

Proceso de levantamiento de Información Catastral.

El Registro de Información Catastral -RIC-, creado según Decreto 41-2005, es una institución del Estado, autónoma, que tiene como función

principal “establecer, mantener y actualizar el catastro nacional”, así como “definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral”³⁴.

El RIC desarrolla actualmente la fase de Establecimiento Catastral, que es conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo, organizadas para la obtención de la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales. En el establecimiento del catastro, las mediciones de polígonos catastrales y predios deberán estar referenciados al Sistema Geodésico Nacional. El establecimiento catastral deberá proporcionar, entre otras, la siguiente información: esquineros, mojones, linderos, ubicación espacial, colindancias, áreas de los predios y cualquier otra característica que se considere útil de acuerdo al reglamento de esta Ley³⁵.

Las zonas declaradas en proceso catastral y en las cuales se desarrolla el proceso descrito anteriormente son: Fray Bartolomé de las Casas y Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz; Huité, Zacapa; San Jacinto, Chiquimula; La Democracia, Escuintla; Jocotenango, Sacatepéquez; Morales y Los Amates, Izabal; San Francisco, San José, Flores, San Benito y Santa Ana, Petén.

³² Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, “Logros más relevantes del Registro de Información Catastral -RIC- en el año 2008”.

(Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Noviembre 2008). Informe Especial para la Secretaría de la Paz.

³³ Fondo Nacional para la Paz, “Informe FONAPAZ 25-11-08”. (Guatemala, Fondo Nacional para la Paz, 2008). Informe especial para la Secretaría de la Paz.

³⁴ Decreto 41-2005. Ley del Registro de Información Catastral. Congreso de la República.

³⁵ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, “Logros más relevantes del Registro de Información Catastral -RIC- en el año 2008”.

(Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Noviembre 2008). Informe Especial para la Secretaría de la Paz.



CUADRO 12
POBLACIÓN BENEFICIADA
FASE DE ESTABLECIMIENTO CATASTRAL -RIC-

UBICACIÓN		Beneficiarios (as)	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	H	M
ALTA VERAPAZ	Fray Bartolomé de las Casas	795	149
	Santa Cruz Verapaz	982	184
ZACAPA	Huité	858	160
CHIQUMULA	San Jacinto	210	39
IZABAL	Morales	5,026	942
	Los Amates	3,231	605
SACATEPEQUEZ	Jocotenango	621	155
ESCUINTLA	La Democracia	560	105
	San Francisco	4,184	784
	Flores	7,948	1,490
	San José	1,860	348
	San Benito	10,993	2,061
	Santa Ana	3,907	732
	Dolores	5,494	1,030
	La Libertad	7,067	1,325
	Melchor de Mencos	3,961	742
	Poptún	9,381	1,759
	San Andrés	3,070	575
	San Luis	5,591	1,048
	Sayaxché	6,920	1,297
Totales		82,659	15,530
Total de población beneficiada.			98,189

Fuente: MAGA, Logros más relevantes del Registro de Información Catastral -RIC- en el año 2008.

Conflictividad Agraria

La Secretaría de Asuntos Agrarios, según el Acuerdo Gubernativo de su creación, No. 136-2002; es la entidad responsable de la dirección y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales en el tema agrario, contenidos en los Acuerdos de Paz, y entidad responsable de la implementación de la política agraria nacional. La Secretaría de Asuntos Agrarios forma parte del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, que coordina los espacios de diálogo impulsados por la Presidencia de la República.

Mesa nacional para la resolución de la conflictividad agraria, laboral y ambiental; el propósito

de esta mesa es la elaboración de propuestas de criterios generales, lineamientos políticos y disposiciones administrativas y presupuestarias que permitan el tratamiento y resolución de los problemas relacionados con: deuda agraria, conflictividad agraria, acceso a tierras y recursos; la seguridad alimentaria y nutricional en el campo, la discriminación por razones de género y etnia en el área rural; y el irrespeto a las luchas reivindicativas del movimiento campesino e indígena, los desalojos y las órdenes de captura ilegítimas, entre otros problemas que afectan la situación agraria en el país³⁶.

³⁶ Secretaría de Asuntos Agrarios, Informe Anual 2008. (Guatemala, Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, 2008). Informe especial para la Secretaría de la Paz.

Mesas de trabajo para atención de casos específicos³⁷ La Secretaría de Asuntos Agrarios ha establecido durante el presente año, mesas de trabajo permanente para la atención de casos en zonas de alta conflictividad agraria, entre las que están:

- Mesa de la Laguna de Lachuá; instalada para el reconocimiento de los derechos comunitarios, ya que las comunidades Mich Bil rix pu, Sequixpur y Xya alko permanecen en ese territorio desde antes de que fuera declarado área protegida.
- Mesa de Sierra de las Minas; se realiza un proceso de regularización y un convenio de cooperación en áreas de no adjudicación por ser zona núcleo.

- Mesa de la Sierra de Chinajá; para solucionar la regularización de 15 comunidades de Chisec, Alta Verapaz, ubicadas en el área especial de la Sierra.

Además, la SAA ha establecido mesas de trabajo específicas con organizaciones campesinas para la atención de casos presentados por éstas: Comité de Unidad Campesina, Coordinadora Nacional Indígena Campesina, Colectivo de Alianza de Campesinas y Campesinos Unidos con la Sociedad, Pastoral Campesina y Alianza Campesina.

- Resolución de conflictos de tierra: La Secretaría de Asuntos Agrarios contempla la atención de conflictos de tierra mediante métodos alternos: mediación, negociación y conciliación. A continuación se presenta el resumen de casos atendidos durante el presente año (Cuadro 13).

CUADRO 13
CASOS DE CONFLICTOS DE TIERRA ATENDIDOS EN 2008

Atención de conflictos de tierra	Casos atendidos
Casos en proceso (Casos pendientes de resolver 97-2007).	1484
Casos ingresados en el 2008: 600	410
Total	1894

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, Informe Anual 2008.

De los casos de conflictos de tierra atendidos durante el 2008, fueron finalizados, es decir casos en los que la SAA termina su intervención, 459 casos, de los que 342 son casos de arrastre de años anteriores (97-2007) y 117 casos ingresaron y finalizaron en el presente año. La resolución de estos casos implicó la atención de 38,401 familias, equivalente a 230,400 personas³⁸, de las que 112,896 (49%) son hombres y 117,504 (51%) son mujeres.

- Jurisdicción agraria y ambiental y creación de sus respectivos Tribunales Agrarios. Está pendiente de cumplimiento la creación de los Tribunales Agrarios, ya que la Corte de Constitucionalidad declaró provisionalmente en suspenso su creación. Según el artículo 91 del Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, la responsabilidad de

creación de los tribunales agrarios compete a la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Regularización, legalización, adquisición y adjudicación de tierras

El Fondo de Tierras es una de las instituciones que se derivan de los Acuerdos de Paz, constituyéndose en la entidad responsable de facilitar el acceso a la tierra y regularizar la tenencia de tierras del Estado, protege y consolida los derechos legales de los campesinos y sus familias sobre la tierra, desempeña un papel clave para la paz social y la estabilidad política³⁹.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, "Logros más relevantes del Fondo de Tierras en el año 2008". (Guatemala, MAGA, Noviembre 2008). Informe especial para la Secretaría de la Paz.



El Fondo de Tierras cuenta con dos programas para atender la problemática de la tierra en el país: Regularización de Tierras del Estado y Acceso a la Tierra.

El programa de Regularización de tierras ejecutó durante el presente año Q 14.43 millones, para cumplir con el proceso de entrega de certeza jurídica sobre los derechos de posesión, uso y propiedad de la tierra a las familias del campo.

CUADRO 14 FONDO DE TIERRAS LOGROS TERMINALES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN 2008

Descripción	Avance	Hectáreas	Familias beneficiadas
Entrega de escrituras públicas a familias.	49	21,773	2294
Entrega de escrituras públicas a personas individuales.	1462	31,941	1463
Total	1511	53,714	3757

Fuente: Informe "Logros más relevantes del Fondo de Tierras en el año 2008". MAGA. Noviembre 2008.

Además, el Fondo de Tierras emitió 1,953 resoluciones de adjudicación de tierras beneficiando a igual número de familias.

El Programa de Acceso a la Tierra benefició durante el presente año a 66,100 familias, con el otorgamiento de crédito por un monto total de Q.135,646,583.78 millones, de estos Q.13,246,583.78 se destinaron a compra de fincas y Q.122,400,000.00 para arrendamiento de tierras, accedando en total a 41,905.12 hectáreas.

En lo que corresponde a subsidios se benefició a 404 familias con compra de fincas de grupos por un monto de Q.14,810,640.00; a 4,496 familias con subsidio de asistencia técnica, por un monto de Q.5,550,729.21, a 61,200 familias con un subsidio para arrendamiento de tierras por un monto de Q.30,600,000.00. En total se invirtió un monto de Q.50,961,369.21 en subsidios.

El monto total de inversión del Fondo de Tierras, en el programa de Acceso a la Tierra, asciende a la cantidad de Q.186,607,952.99.

- La SAA promovió la creación del primer registro de comunidades indígenas que permitió restituir el derecho de propiedad en el municipio de Poptún, Petén.

- También se logró la suscripción de un convenio de cooperación entre la Secretaría de Asuntos Agrarios y el Programa Nacional de Resarcimiento, a través del cual se realizó la evaluación de 56 fincas de población desarraigada⁴⁰.

- Se elaboró la propuesta de iniciativa de ley de regularización de la propiedad y posesión de la tierra; a través de la cual se pretende normar los procedimientos administrativos y procesos judiciales para la regularización de la propiedad y posesión legítima de bienes inmuebles públicos o privados que hayan sido declarados predios irregulares por el Registro de Información Catastral⁴¹. Esta propuesta ha sido consensuada y redactada con los sectores sociales.

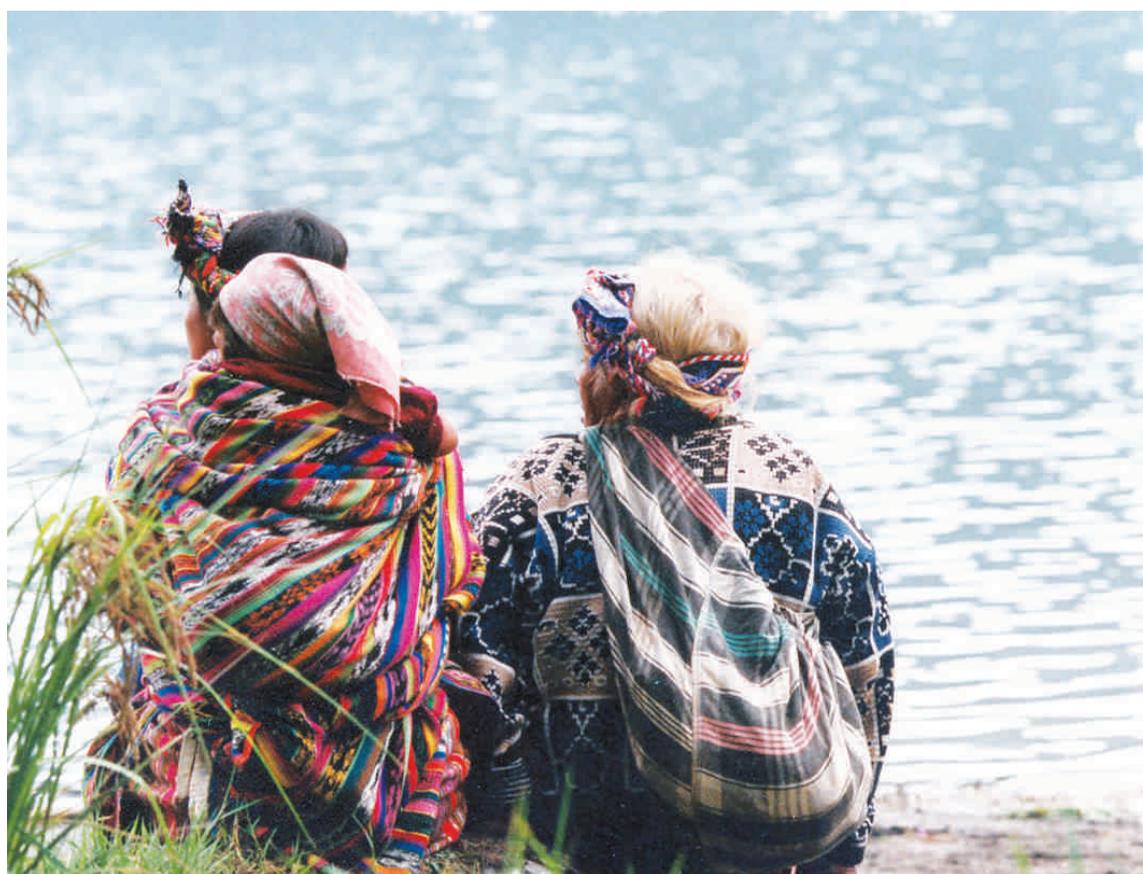
- Se elaboró la propuesta de iniciativa de ley de reanudación del tracto sucesivo registral; a través de la cual se pretende establecer procedimientos para: a) Declarar la interrupción del tracto sucesivo registral en las fincas que así corresponda; b) Para los poseedores de predios ubicados en dichas fincas y que hayan sido declarados por el RIC como predios con irregularidad especial⁴². Esta propuesta ha sido consensuada y redactada con sectores sociales.

⁴⁰ Secretaría de Asuntos Agrarios. Informe Anual 2008...Ibid

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.

Situación de las Mujeres



Situación de las Mujeres

En el marco del proceso de paz se impulsó una agenda de desarrollo económico, político y social de las mujeres guatemaltecas, la cual quedó plasmada en diferentes Acuerdos de Paz, principalmente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y en el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática. Para lograr posicionar y avanzar en el cumplimiento de estos compromisos se creó la Secretaría Presidencial de la Mujer y, posteriormente, se impulsó la elaboración de una política pública que pudiera articularlos⁴³. Como resultado, se aprobó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres guatemaltecas 2001-2006⁴⁴ y se inició un proceso de fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, con el fin de lograr un impacto programático y presupuestario dentro de la institucionalidad pública.

El Cronograma para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012 prioriza 15 compromisos relacionados con las mujeres en cuanto a: Institucionalización de la política pública, fortalecimiento de los mecanismos institucionales para las mujeres, salud, educación, legislación y derechos de las mujeres, medidas para prevenir la violencia contra las mujeres, derechos laborales, entre otros. La información correspondiente a los avances en educación, salud y legislación, se encuentran consignada en los capítulos correspondientes. En este capítulo se presentan los avances en el cumplimiento de compromisos relacionados con la institucionalización de la política, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de la mujer, participación, violencia, y derechos laborales.

Institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas

- La Secretaría Presidencial de la Mujer, entidad asesora y coordinadora de políticas públicas, se creó como resultado directo de los Acuerdos

de Paz, constituyéndose en la entidad de más alto rango dentro del Organismo Ejecutivo para velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz relacionados con los derechos de las mujeres. Dichos compromisos fueron recogidos en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.

Para avanzar en la institucionalización de la Política de las mujeres dentro de las dependencias públicas, la SEPREM en coordinación con los mecanismos de la mujer en el Estado, impulsó el proceso de construcción del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO)⁴⁵ a través del cual se hacen operativos los ejes de la Política; y del Manual del proceso de institucionalización de la perspectiva de género el cual constituye una herramienta para las dependencias públicas en el proceso de incorporación del enfoque de género y étnico en su que hacer institucional. Es importante mencionar que tanto la Política como el PEO incorporan una perspectiva étnica basada en la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, la cual es impulsada por organizaciones de mujeres de pueblos indígenas.

- Un paso importante para la institucionalización de la Política es el nivel de coordinación inter-institucional alcanzado por las diferentes instancias de la mujer en el Estado con otras dependencias del Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial y otras instancias autónomas, la cual se materializa en convenios específicos para la atención de diferentes problemáticas que afectan a las mujeres guatemaltecas.

- Con el propósito de “desarrollar las capacidades de los y las participantes sobre la importancia de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas y su inclusión en las políticas públicas y en la vida institucional del Estado”; la Secretaría Presidencial de la Mujer con apoyo del Programa

⁴³ Es importante mencionar que tanto la creación de la SEPREM como la elaboración de la política pública son procesos impulsados principalmente por el movimiento de mujeres guatemaltecas.

⁴⁴ Esta política fue actualizada por la administración anterior. Resultado de esta actualización se aprobó la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2008-2023”.

⁴⁵ El PEO es resultado de un proceso participativo y de consensos entre la institucionalidad de las mujeres en el Estado: SEPREM, FNM, DEMI y CONAPREVI con las Coordinaciones/Redes de Organizaciones de Mujeres de la sociedad civil.



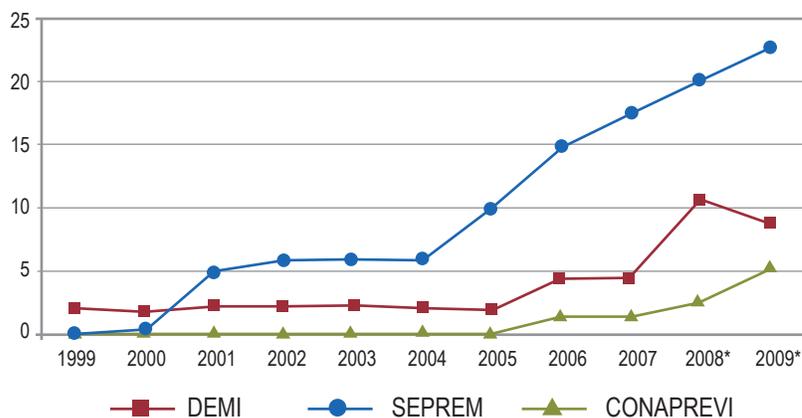
Lucha contra las Exclusiones, incorporó dentro del programa de formación y capacitación del Instituto Nacional de Administración Pública - INAP-, la carrera técnica “Inclusión del enfoque de equidad de género y de pertenencia cultural en las políticas públicas”⁴⁶.

- La Secretaría Presidencial de la Mujer, dentro de sus políticas prioritarias para el mejoramiento y desarrollo integral de las mujeres contempla el establecimiento de “sistemas de información y estadísticas de género”, por lo que ha mantenido coordinación con el Instituto Nacional de Estadística -INE-, dependencias del organismo Ejecutivo y cooperación internacional, para “visibilizar la condición, posición y situación de las mujeres” en las estadísticas nacionales. Resalta

como un logro importante la elaboración de la “cuenta satélite de trabajo no remunerado, la cual contribuirá a visibilizar las relaciones intergenéricas que caracterizan a la sociedad guatemalteca”⁴⁷

- En cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de las mujeres a nivel institucional, aspecto que tiene relación directa con la institucionalización de la Política; para el presente año se dio un incremento de la asignación presupuestaria de SEPREM, DEMI y CONAPREVI; esto permitirá fortalecer la capacidad institucional de estas instancias para incidir en las dependencias públicas, a fin de garantizar la incorporación del enfoque de género y su visibilización presupuestaria y programática. (Gráfica 7).

GRÁFICA 7
PRESUPUESTO SEPREM, DEMI Y CONAPREVI 1999-2009
EN MILLONES DE QUETZALES



Fuente: Dirección de Planificación de la SEPREM y Ministerio de Finanzas Públicas, 2008.

Promoción y fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres.

- La Secretaría Presidencial de la Mujer, logró en el 2008 la acreditación de veinte mujeres en el nivel de Consejos de Desarrollo Departamental. Además realizó un encuentro con representantes de organizaciones de mujeres en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, espacio en el cual se revisó y validó el Plan de Acción 2007-2011, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la participación y articulación de las organiza-

ciones de mujeres para la incidencia en las políticas públicas. Se contó con la participación de mujeres representantes de los departamentos de Izabal, Jalapa, Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez, Zacapa, Escuintla, Petén, El Progreso y Guatemala.⁴⁸

- El Programa Gobernando con la Gente, impulsado por el Gobierno de la República, ha resultado ser un espacio abierto en el que las mujeres han planteado sus demandas y propuestas

⁴⁶ Secretaría Presidencial de la Mujer, Informe institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer 2008. (Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2008).

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

sobre los temas que afectan el desarrollo integral de las mujeres. En ese marco la Secretaría Presidencial de la Mujer coordinó la mesa temática Mujer y Desarrollo en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Sacatepéquez y Petén.

Atención y prevención de la violencia contra las mujeres

- La defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- brinda atención, asesoría y seguimiento a mujeres indígenas violentadas (Mayas, Garifunas y Xinkas), proporcionándoles servicio social, psicológico y jurídico, de forma gratuita. La DEMI utiliza “modelos de atención concebidos desde los elementos culturales de los pueblos indígenas, tales como el idioma materno, espiritualidad y sus propias formas de organización”. En el 2008 la DEMI atendió 1,911 casos⁴⁹.

CUADRO 15
DEMI
REGIONES Y CASOS ATENDIDOS 2008

REGIONES	SOCIAL	JURIDICA	PSICOLOGICA	TOTAL
Alta Verapaz	653	188		841
Quiché	172	58		230
Huehuetenango	108	76		184
Quetzaltenango	82	72		154
Suchitepequez	92	74		166
Petén	88	88		176
Guatemala	67	93		160
TOTAL	1262	649		1911

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena. Área de Atención de Casos, 2008.

En los departamentos mencionados en el Cuadro 13, la Defensoría de la Mujer Indígena ha organizado doce grupos de autoayuda K'amon Naoj, cada grupo es integrado por entre 7 y 12 mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.

- A partir de enero del presente año, el Centro Nacional de Análisis y Documentación del Organismo Judicial -CENADOJ-, “incorporó en los documentos de registro estadístico la Boleta de Sentencia y la Boleta Única de Registro de Violencia Intrafamiliar”. Esta medida permite contar con variables socioeconómicas de las víctimas de diversos delitos y de las personas procesadas. Al mismo tiempo es una herramienta que facilita la toma de decisiones adecuadas y

tener un mejor control e información estadística⁵⁰.

- El Instituto de la Defensa Pública Penal activó una línea de consultas legales, habilitada con el número 1571, al que podrán llamar mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares para denunciar las agresiones de las que son objeto. La activación de esta línea se dio en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer (25 de noviembre).

⁴⁹ Defensoría de la Mujer Indígena, Informe especial para la Secretaría de la Paz, 2008. (Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena, 2008).

⁵⁰ Informe del Estado de Guatemala. Respuesta a lista de cuestiones del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (Evaluación al 7°. Informe Periódico). Secretaría Presidencial de la Mujer, 2008.





Promoción y aplicación de los derechos laborales de las mujeres guatemaltecas.

- La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, fortaleció su unidad jurídica, “con la finalidad de revisar las códigos civil, penal y laboral y otras leyes que contengan disposiciones discriminatorias de género y étnica”⁵¹. En esta misma línea SEPREM, DEMI y CONAPREVI realizan acciones de incidencia y cabildeo para visibilizar la agenda de las mujeres dentro de la agenda legislativa.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social validó el Plan Estratégico Institucional de Género, 2008-2012 -PEIG-, el cual tiene como objetivo el conocimiento y aplicación de los derechos laborales de las mujeres en los espacios de trabajo y en las organizaciones en las que participan, implementando criterios que favorezcan la equidad entre los géneros, y la igualdad de oportunidades, considerando la diversidad étnica y cultural de la sociedad guatemalteca.

⁵¹ Ibid., P. 10.

Pueblos Indígenas



Pueblos Indígenas

Existe coincidencia entre distintos sectores sociales en señalar rezagos sustanciales en el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDPI-. Es por esta razón que desde su inicio, la administración del Presidente Álvaro Colom, asumió el tema de los pueblos indígenas como compromiso prioritario y eje transversal en la agenda social de gobierno. En esta dirección se están creando las condiciones y los mecanismos necesarios para sustentar este esfuerzo dotándolos de las bases económicas, sociales, políticas y culturales. Distintas instituciones comprometidas con el impulso de este tema, han fortalecido el desarrollo de acciones encaminadas a abatir las dificultades y los rezagos estructurales que experimenta tal acuerdo, especialmente en lo que respecta a la discriminación y racismo, y en los aspectos que limitan el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Después de 500 años, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas desnudó la realidad sociocultural de Guatemala, pero más allá de tal revelación, estableció que los pueblos indígenas son sujetos de derecho y, por lo tanto, demandan la creación de todo un andamiaje jurídico-político capaz de refundar la nación guatemalteca.

Los logros referentes al cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y los Acuerdos de Paz en general, no pueden verse mediante una visión actuarial, es decir, como el conocimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, una mera lista de actividades a cumplir, en plazos determinados, como si su puesta en marcha solo dependiera de la voluntad política. Sin ponderar, diferencia ni jerarquía entre sus compromisos de distinta complejidad y su punto de llegada es solo la afirmación de si un compromiso fue cumplido o no, muchas veces con criterios puramente cuantitativos. Estos compromisos deben verse como procesos sociales y políticos complejos que requieren de actores que los impulsen desde dis-

tintos ámbitos de la sociedad y el Estado para transformar las relaciones de poder⁵² que se ciernen actualmente en Guatemala.

El Cronograma para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012, elaborado por el Consejo Nacional para los Acuerdos de Paz (CNAP), priorizó para su cumplimiento 16 compromisos de los contenidos en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI).

La gestión gubernamental del Presidente Álvaro Colom, estimula prioritariamente tres líneas de acción en el tema de pueblos indígenas: Propiciar cambios estructurales, institucionales y actitudinales.

Bajo este marco, es importante el fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad estatal en materia de pueblos indígenas; Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA), y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), así como la transversalidad del tema indígena en distintas instituciones estatales, tales como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, y otras dependencias como la Secretaría Presidencial de la Mujer, Instituto Nacional de Administración Pública, Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos y otras entidades públicas que participan en la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado⁵³. Otras acciones de igual importancia son, el proceso de institucionalización de determinados símbolos que subrayan la diversidad pluricultural, multiétnica y multilingüe de la sociedad guatemalteca.

⁵² Consejo Nacional Para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012. (Guatemala, 2008).

⁵³ En la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado, participan 25 entidades del Estado, incluyendo la SEPAZ.



Socializar la política pública para la convivencia y la eliminación del racismo a los diferentes sectores de la sociedad.

- En el presente año se realizó el “Lanzamiento de la campaña nacional por la Convivencia en la Diversidad Cultural”. El objetivo de esta campaña fue poner énfasis en la aceptación de principios y valores en la búsqueda de la eliminación del racismo y para generar un cambio actitudinal en la sociedad guatemalteca con respecto a los pueblos indígenas.
- En esta misma dirección en mayo de 2008, se realizó una caminata contra el racismo, con el objeto de conmemorar el “Día internacional de la Diversidad Cultural” y resaltar ante la población la composición multiétnica, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca. Esta actividad se realizó mediante la coordinación institucional de CODISRA, el Ministerio de Cultura y Deportes, y el Ministerio de Educación.
- Para apuntalar el compromiso en referencia, el 11 de noviembre recién pasado, fue publicado el documento Versión para Trabajo del Diagnóstico del Racismo en Guatemala traducido en una “Guía para la Facilitación del Juego de la Inclusión” y el documento “Construyamos una Sociedad Incluyente”. Estos documentos constituyen una guía metodológica para la realización de talleres que propicien una convivencia armónica entre los distintos pueblos que componen la sociedad guatemalteca. Se entrelaza aquí el esfuerzo sinérgico institucional de CODISRA, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), y la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos.
- Con el propósito de potencializar las competencias profesionales en la formación de políticas públicas multiculturales desde la visión de la diversidad humana, el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- implementó el “Diplomado de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, en su sexta edición. El diplomado estuvo dirigido a instituciones gubernamentales y no gubernamentales ubicadas en el

noroccidente de Guatemala y en la ciudad capital. Participaron en el diplomado 38 personas, 20 mujeres y 18 hombres⁵⁴.

- Se logró que el Congreso de la República institucionalizara la “Semana de solidaridad con los pueblos indígenas, del 6 al 10 de octubre” mediante el punto resolutivo número 25-2008. El objetivo de esta iniciativa es que la sociedad guatemalteca conozca, conviva y respete, los principios, valores y formas de vida individual y colectiva de los pueblos indígenas. Tal iniciativa fue un esfuerzo coordinado entre la Defensoría de la Mujer Indígena, Defensoría de Pueblos Indígenas de la PDH, Ministerio de Educación, y Ministerio de Cultura y Deportes.

Profundizar la disposición (Acuerdo Ministerial 930-2003) sobre el derecho a la promoción, respeto y uso del traje indígena en los establecimientos privados y oficiales

- Actualmente esta disposición está siendo seguida y discutida en el seno del CNAP con participación del Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural.

Implementación y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

- Posicionamiento de la comisión de la mujer en los CODEDES y COMUDES mediante la asesoría proporcionada por la DEMI, en las regiones donde está presente. Regiones: Quiché, Suchitepéquez, Huehuetenango, Petén, Sololá, Santa Rosa, Izabal, San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz y Quetzaltenango.

Implementar la Universidad Maya

- En el campo académico, Implementar la Universidad Maya. El proceso de creación de la universidad maya mostró un importante avance con la instalación de la mesa técnica de discusión,

⁵⁴ Informe Especial enviado a SEPAP por el INAP. 23 de Noviembre de 2008.

en la que participan miembros de la sociedad civil y funcionarios de gobierno. La mesa técnica fue instalada el 19 de septiembre del 2008, con el objetivo de analizar y diseñar una propuesta estratégica de gestión política que apoye y viabilice el proceso de creación de la Universidad Maya subsidiada por el Estado de Guatemala, y que garantice desde su inicio el acceso prioritario de estudiantes provenientes de los pueblos indígenas.⁵⁵

Aprobar e implementar el reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales.

- Existe un proceso de aprobación del Reglamento de la Ley de Idiomas Mayas en la Secretaría General de la Presidencia. También existe un dictamen dado por Ministerio de Cultura y Deportes y está en el Ministerio de Educación para el dictamen respectivo.

Regularización, legalización y adquisición de tierras para el desarrollo de las comunidades indígenas por parte del Fondo de Tierras

- El Fondo de Tierras diseñó el Proyecto de Administración de Tierras el cual está siendo impulsado desde mayo de 2008. Este tiene como metas: a) Lograr certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra y b) Sentar las bases para el desarrollo rural en el país.

El mismo contempla el fortalecimiento del Registro de Información Catastral, que con apoyo internacional recibirá equipamiento y capacitación para sus empleados. Además el proyecto de Administración de Tierras suscribió un acuerdo interinstitucional de varias dependencias de Estado relacionadas con el tema agrario, municipalidades y organizaciones sociales. Esta tarea empezará en nueve municipios, pero en su primera fase alcanzará 55 municipios en 8 departamentos: Alta Verapaz, Izabal, Baja Verapaz, Escuintla, Santa Rosa, Sacatepéquez, Quiché y Petén.

Reforma a la Ley de Radiocomunicaciones con el objetivo de facilitar frecuencias para proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no-discriminación en el uso de los medios de comunicación

- En diciembre de 2007, las organizaciones participantes en la Mesa Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria avalaron una propuesta de ley, cuyo fin es favorecer el acceso de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna al espacio radiofónico.

Un logro fundamental de la Mesa Nacional de Medios de Comunicación Comunitaria, es la elaboración de una Iniciativa de Ley, que cuenta con respaldo de las coordinadoras nacionales participantes en la Mesa Nacional de Diálogo y su contenido ha sido validado por organizaciones nacionales de pueblos indígenas más representativas del país, como la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), el Comité de Unidad Campesina (CUC), la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Mojomayas o la Plataforma de Coordinación y Convergencia Maya Waqib' Kej, además del aval de organizaciones de derechos humanos y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC).

- En este mismo orden, el 23 de abril de 2008, TV Maya, el canal de televisión asignada a la Academia de Lenguas Mayas, inició su transmisión en televisión abierta. La programación saldrá al aire 45 minutos al día e incrementará su programación paulatinamente. La cobertura inicial de TV Maya será en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, y una parte de Escuintla. Además, los programas serán transmitidos en el idioma materno de las comunidades, y subtítulos en español.

⁵⁵ Información presentada en la mesa técnica de discusión, de la cual la SEPAPZ forma parte.



Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala -FODIGUA-, es una dependencia que promueve el desarrollo humano integral de los pueblos indígenas, Mayas, Garífunas y Xincas, con prioridad en la atención de las comunidades lingüísticas que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza. El FODIGUA es considerado como uno de los mecanismos para la ejecución de proyectos que den cumplimiento al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, principalmente en aspectos relacionados con su desarrollo integral y el fortalecimiento de su identidad cultural.

Como una medida para transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos que se le asignan al FODIGUA, durante el presente año

se ejecutan los proyectos bajo la modalidad de ejecución directa por el Fondo, evitando de esta forma la contratación de administradoras de recursos, modalidad utilizada por administraciones anteriores. Dentro de sus principales logros, el Fondo reporta para el presente año la ejecución de programas y proyectos que se presentan en el Cuadro 16.

Además, el FODIGUA ejecutó 3 proyectos de infraestructura, en Cobán, Alta Verapaz; Zaragoza, Chimaltenango, y Aguacatán, Huehuetenango respectivamente; por un monto de Q 491,324.60. Así como, 14 proyectos de apoyo solidario a organizaciones indígenas de las 24 comunidades lingüísticas del país, para el fortalecimiento de las capacidades de incidencia de las autoridades indígenas, jóvenes y mujeres; por un monto de Q. 367,090.87.

CUADRO 16
PROGRAMAS EJECUTADOS POR FODIGUA 2008

Programas	Ubicación	Beneficiarios (as)			Monto en Q.
		Total	Hombres	Mujeres	
Kemb'al Tz'ib'. Implementación de 15 Centros de Informática.	24 comunidades lingüísticas, ubicadas en Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá, San Marcos, Suchitepéquez, Jutiapa y Chimaltenango.	1507	853	654	3,308,907.75
Utzilal Winaq. 7 proyectos para el rescate de prácticas terapéuticas tradicionales. Kichak Winaq.	Comunidades lingüísticas Mam, Akateka, Q'eqchi', K'iche', Kaqchikel y Q'anjob'al. Ubicadas en Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá y Chimaltenango.	373	85	288	1,175,540.98
14 proyectos de carácter agropecuario, artesanal, agroindustrial, ecoturísticos y de infraestructura.	Comunidades lingüísticas Ixil, Mam, Akateka, Chórti', Q'eqchi', Kaqchikel y Garífuna. Ubicadas en Quiché, Huehuetenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Chimaltenango e Izabal.	804	205	599	3,057,397.15
Uchuq'ab' Tinamit. 13 proyectos de Capacitación y organización de líderes/as y alcaldes/as.	24 comunidades lingüísticas, ubicadas en Huehuetenango, Petén, Izabal, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá y Santa Rosa.	1417	661	756	1,738,037.25
		4101	1804	2297	9,279,883.13

Fuente: Elaboración propia en base a datos del FODIGUA.⁵⁶

Una síntesis de los compromisos anteriores refleja algunos avances y logros parciales en la gestión gubernamental del Presidente Álvaro Colom, como los procesos de cambios institucionales y normativos que van perfilando cada vez con mayor agudeza la constitución de un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, como lo establece el AIDPI. También se están desarrollando programas y campañas en dirección de abatir el racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas, que en primera instancia persiguen un cambio actitudinal de la sociedad guatemalteca respecto a los pueblos indígenas.

⁵⁶ Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, "Logros 2008 de programas y proyectos ejecutados". Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-. Informe enviado a la SEPAZ. Diciembre 2008.

Derechos Humanos Justicia y Paz



Derechos Humanos, Justicia y Paz

La situación imperante en relación con los derechos humanos reviste para el Gobierno del Presidente Álvaro Colom una perspectiva amplia, atendiendo la complejidad que ha adquirido el tema en esta época de postguerra. La sociedad guatemalteca continúa en condiciones de vulnerabilidad debido entre otros factores a la inseguridad ciudadana, como consecuencia de la acción del narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia común. De ahí la apertura, apoyo y fortalecimiento que la actual administración presta a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). El Presidente Álvaro Colom expresó: “...el flagelo del narcotráfico, el flagelo del crimen organizado, es realmente un gran golpe a nuestras poblaciones... [Por eso] en tan sólo 254 días, hemos iniciado un proceso profundo de depuración de las fuerzas de seguridad, hemos cambiado el alto mando del Ejército, hemos cambiado todo el mando de la Policía Nacional Civil, para buscar ese camino contra la impunidad en compañía de la CICIG, en compañía del Sistema de Naciones Unidas, para que Guatemala encuentre al fin su verdadera paz, su paz firme y duradera, que con tanta ilusión firmamos el 29 de diciembre de 1996⁵⁷.”

De esta cuenta los lineamientos de la política de gobierno en materia de derechos humanos hacen énfasis prioritariamente a la atención de la población más pobre y excluida del país, buscando acortar la brecha de inequidad existente en Guatemala. Lo anterior obliga a impulsar una política exterior en el ámbito de los derechos humanos que también privilegie la promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales⁵⁸. De esta manera la actual administración gubernamental ve la promoción y la búsqueda del respeto a los derechos humanos de manera integral.

La Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Hina Jilani, al finalizar su visita oficial a Guatemala en febrero de 2008, valoró ciertos logros en el tema de derechos humanos señalando como avances:

- a) La creación y el fortalecimiento de la ONG "Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos" como una entidad de monitoreo establecida por el sector de la sociedad civil para mejorar la protección de los defensores de los derechos humanos desde dentro de la comunidad de derechos humanos;
- b) Los logros de la Procuraduría de los Derechos Humanos para responder a las denuncias recibidas, hecho que propicia la confianza de la población en las instituciones del Estado;
- c) La creación y fortalecimiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), cuya función es investigar grupos paralelos, clandestinos e ilegales a fin de desmantelarlos;
- d) La creación de una Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos bajo el Ministerio de Gobernación; Y
- e) El proyecto sobre Política Pública de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Otros Grupos Vulnerables bajo la dirección de COPREDEH.

Además, a solicitud del gobierno de la República de Guatemala, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) anunció en septiembre pasado la ampliación de la permanencia de esta misión por tres años más. Esto debido a que Guatemala aún enfrenta desafíos para terminar con las violaciones contra los derechos humanos. La OACNUDH continuará en el país hasta el 2011 con la función de proveer de asistencia técnica a las autoridades nacionales en el desarrollo y ejecución de programas y políticas para la promoción y protección de los mismos.

⁵⁷ Discurso del Presidente Álvaro Colom en la 63ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Miércoles 24 de septiembre de 2008.

⁵⁸ Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el Período 2008-2012.



Derechos Humanos y Paz

El actual gobierno se ha planteado como política de derechos humanos y paz, atender las recomendaciones de la Comisión sobre el Esclarecimiento Histórico -CEH- para reparar y resarcir el daño causado a las víctimas de violaciones a derechos humanos y contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica; así como fortalecer al Organismo Ejecutivo en materia de derechos humanos.

Recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico

El Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca fue firmado el 23 de Junio de 1994. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) tiene como objetivo primordial, recuperar la memoria histórica y contribuir con la búsqueda de justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos, para poder sentar las bases de una genuina reconciliación nacional y la construcción de un mejor futuro para el país.

El Acuerdo Global de Derechos Humanos establece como una de las tres finalidades de la CEH, formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala, así como también sobre medidas de reparación a las víctimas del enfrentamiento armado por referencia explícita contenida en otros acuerdos.

El Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz vigente contiene una serie de compromisos que dan prioridad a cinco de las 84 recomendaciones de la CEH, siendo estas:

1. La aprobación de la Ley de Reparación Integral y del Programa Nacional de Resarcimiento.
2. Fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento.

3. La aprobación de la Ley que establece la Comisión para la Búsqueda de las Víctimas de Desaparición Forzada.
4. La creación de la entidad que de seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.
5. La incorporación del informe de la CEH a la currícula escolar.

Fortalecimiento del Programa Nacional de Resarcimiento

El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) fue creado junto con la Comisión Nacional de Resarcimiento a través del Acuerdo Gubernativo 258-2003, de fecha 7 de mayo de 2003, con el fin específico de resarcir individual y colectivamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y de delitos de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado interno. Tiene la responsabilidad de establecer los procedimientos institucionales a impulsar desde el Estado y sus instituciones, a fin de desarrollar las medidas contenidas en la Política Nacional de Resarcimiento, siendo estas:

- La Dignificación a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.
- Reparación psicosocial y rehabilitación.
- Recuperación cultural.
- Restitución material.
- Resarcimiento económico.

El PNR cuenta con una asignación presupuestaria de Q300 millones anualmente, de los cuales Q270 millones son inversión directa en medidas de resarcimiento integral y Q30 millones se destinan al funcionamiento del programa.

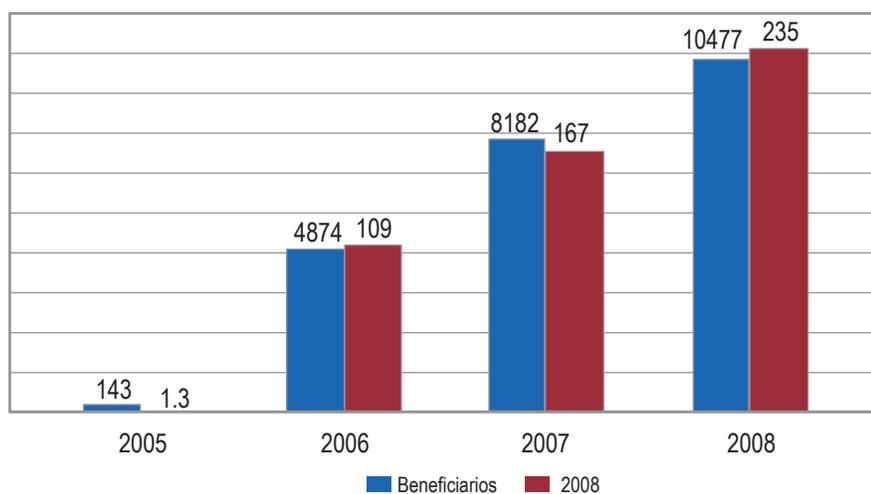
En el 2008 la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR) inició una dinámica de reestructuración y reingeniería de procesos para devolver al PNR la congruencia con los preceptos de la Política Nacional de Resarcimiento que fueron obviados en la anterior administración, desligándolo de una visión de reparación integral desde el Estado guatemalteco. A continuación se presentan los principales logros en el proceso de resarcimiento:

- Definición del modelo de resarcimiento integral e implementación de un plan piloto en la comunidad de Cocop, Nebaj, Quiché, desarrollando las medidas de resarcimiento contempladas en la política del PNR, así como acciones de sensibilización e información a las comunidades sobre el significado del resarcimiento y la importancia de la dignificación de la memoria de las víctimas.
- Se iniciaron tres experiencias piloto para la

implementación de la metodología de diagnósticos comunitarios y de construcción de planes comunitarios para el resarcimiento integral, en: Pexla Grande, Nebaj, Quiché; la Estancia de la Virgen y sus ocho parajes, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango; Chichupac, Rabinal, Baja Verapaz.

- Se realizaron los primeros resarcimientos monetarios a víctimas de niñez desaparecida, que han sido encontrados con sus familias biológicas.

GRÁFICA 8
BENEFICIARIOS Y MONTOS DE RESARCIMIENTO

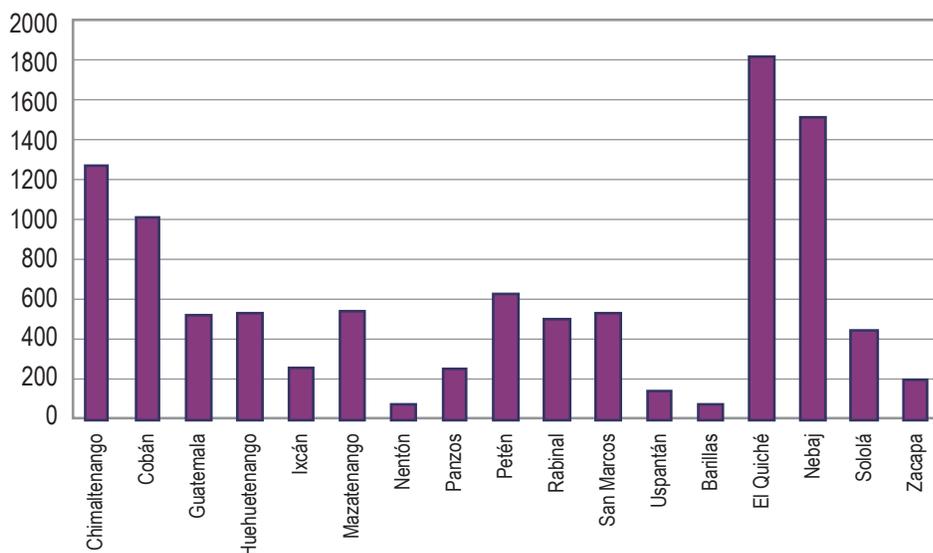


En el 2008 el PNR otorgó resarcimiento por un monto de Q 235 millones, el 45.9% de lo otorgado hasta a fecha.
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el PNR, 2008.

- Resarcimiento monetario a 10,477 sobrevivientes del enfrentamiento armado, así como el desarrollo de talleres comunitarios previos a la entrega de resarcimiento.
- Entrega de 10,477 cartas de perdón signadas por el Presidente de la República a personas beneficiarias de la medida de resarcimiento Monetario, como parte de las medidas de dignificación.
- Se cuenta con diagnósticos de 29 comunidades con información de centros poblados donde el Programa realizará a partir del año 2,009 acciones de resarcimiento integral.
- En proceso la construcción de 900 viviendas para víctimas de desarraigo, según convenio de ejecución suscrito con el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).



GRÁFICA 9
BENEFICIARIOS DE RESARCIMIENTO SEGÚN UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: Elaboración propia en base en datos proporcionados por el PNR, 2008.

- Atención a 64,705 personas en las sedes regionales del PNR, incluyendo 841 visitas a comunidades del país.
- Presentación al Ministerio Público de más de 4,400 casos de delitos cometidos durante el conflicto armado interno (CAI), como parte de las acciones de dignificación, memoria, verdad y esclarecimiento.
- Mapeo de exhumaciones con la finalidad de sistematizar la información relacionada con el 100% de los procesos de investigaciones antropológico-forense realizadas hasta la fecha, como de las futuras investigaciones a realizar en el territorio nacional.

El Presidente de la República, Ing. Álvaro Colom Caballeros, ratificó el compromiso del gobierno de creación de una Unidad Ejecutora para aplicar, de forma integral, las medidas contempladas en la política pública del PNR; entre otros aspectos, se estableció que para el año 2010 el presupuesto anual del PNR será ampliado a 500 millones de quetzales. A su vez, se estableció la conveniencia de extender la vigencia el PNR por 15 años más.

Investigación y análisis del pasado

Archivos de la Paz: En su informe la CEH recomienda “que el pueblo guatemalteco continúe en sus esfuerzos de investigación y análisis del pasado, de manera que, sobre el conocimiento del mismo, se consoliden las bases para evitar los errores que han provocado el enfrentamiento”. En atención a esta recomendación y por delegación del Presidente de la República, Ingeniero Alvaro Colom Caballeros, quien el 25 de febrero de 2008 anuncia públicamente su decisión de dar a conocer todos los archivos del Ejército de Guatemala, la Secretaría de la Paz dio inicio al proyecto que originó la creación de los Archivos de la Paz.

- Durante el segundo semestre del 2008 se estructuró el proyecto, se constituyeron los equipos de trabajo archivístico, investigación, informática, asesoría jurídica, seguridad y servicios; y se inició el proceso de capacitación.
- Los Archivos de la Paz procesarán registros documentales provenientes de archivos de diferentes dependencias del Estado, con la finalidad fundamental de diseñar un procedimiento de acceso a la información a dichos registros.

Fomento de una cultura de paz

Con el propósito de impulsar, articular y ejecutar estrategias y acciones de formación, educación y construcción de principios y valores para la cimentación de la Paz, que se expresen en participación y el fortalecimiento del goce y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, la Secretaría de la Paz desarrolla acciones de promoción y rescate de valores; organización y participación comunitaria; promoción del desarrollo integral y prevención del uso de la violencia. A continuación se presentan los principales logros:

- Instalación de 6 Monumentos a la Paz en los municipios de Rabinal, Baja Verapaz; Palín, Escuintla; El Asintal, Retalhuleu; Raxhujá, Alta Verapaz; Taxisco, Santa Rosa y San Francisco, Petén. Alrededor de la instalación de los Monumentos se ha instaurado la actividad de Cambio de la Rosa en conmemoración de la firma de la paz y se han construido alianzas interinstitucionales para la construcción de una Cultura de Paz, con alcaldías municipales; Concejos departamentales y municipales de desarrollo; organizaciones y colectivos sociales a nivel local; Ministerio de Educación y otros sectores sociales.
- Establecimiento de la Ruta de la Paz, en los municipios: Rabinal, Baja Verapaz; Raxhuja, Alta Verapaz; San Juan Comalapa, Chimaltenango; Taxisco, Santa Rosa; Palín, Escuintla; El Asintal, Retalhuleu; San Francisco, Petén y los municipios del Departamento de Guatemala. En los municipios que conforman la Ruta de la Paz se han establecido relaciones de mutua cooperación con Alcaldías Municipales; se han realizado actividades de fortalecimiento y capacitación a organizaciones sociales.
- Ejecución de un diplomado sobre Cultura de Paz, dirigido a líderes juveniles y adultos de San Juan Comalapa, Chimaltenango.
- Actividades de capacitación a líderes y lideresas de 20 mercados cantonales y satelitales.

Acciones para prevenir el uso de la violencia: Fortalecimiento y apoyo a la profesionalización del personal de la PNC; apoyo en la definición de la estructura interna, regionalización e institucionalización del Parlamento Juvenil Centroamericano; diseño y ejecución de actividades lúdicas que promuevan el deporte, la recreación y la sana utilización del tiempo libre a través de campeonatos deportivos, artísticos y desarmes infantiles en los municipios que conforman la Ruta Paz; y, actividades de formación y capacitación a líderes juveniles de los departamentos de El Progreso, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Huehuetenango.

Fortalecimiento de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos

En el marco de la política para fortalecer al Organismo Ejecutivo en materia de derechos humanos, se presentan los principales logros:

- Creación del Sistema de Alerta Temprana con enfoque de Derechos Humanos, en el cual participan las sedes regionales de COPREDEH, como una medida que contribuya a la identificación y monitoreo de la conflictividad social y la construcción de redes de coordinación local para el lanzamiento de alertas y mediación para la transformación de conflictos. Entre los aspectos de atención de problemáticas de derechos humanos se encuentran temas como: Minería; mega proyectos; conflictividad agraria; seguridad alimentaria y nutricional; laboral; derechos de personas con discapacidad; linchamientos y conflictividad social.
- Se retomó el mandato para darle vida a la política pública de protección a defensores, para lo cual COPREDEH está haciendo un proceso de consulta al interior del Estado, con Sociedad Civil y Naciones Unidas. Por otra parte se está diseñando el sistema de monitoreo de medidas para defensores; así como se ha dado seguimiento a las reglas mínimas para la atención de las personas privadas de libertad y se han atendido las medidas cautelares y provisionales de protección



a defensores, así como las que promueven la no ejecución de la pena de muerte para los condenados a la misma, por una disposición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- COPREDEH apoya jurídicamente a grupos y organizaciones que buscan modificaciones a la legislación guatemalteca en materia de derechos humanos. Se dio seguimiento a la Mesa de trabajo para la reforma de la Ley de Radios Comunitarias y se estableció una Mesa de trabajo para las personas con discapacidades visuales y auditivas que buscan un mayor control del Comité Pro Ciegos y Sordomudos de Guatemala, en función del manejo de fondos públicos a través de la Lotería Santa Lucía, para que los beneficios obtenidos a través de dicha lotería sean invertidos para las personas con estas discapacidades.

Derechos Humanos y Justicia

El Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008 -2012, priorizó siete compromisos para el cumplimiento en el tema de Derechos Humanos y Justicia; siendo estos: desarrollar normas legales que reconozcan a los pueblos indígenas la potestad del manejo de sus asuntos internos de acuerdo con sus normas consuetudinarias; creación de la Carrera Fiscal para los integrantes del Ministerio Público; poner en operación la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); regularizar y consolidar la coordinación de las instituciones de Justicia y Seguridad Pública; revisar y ampliar el número de jueces e intérpretes en el sistema judicial como parte de la garantía del debido proceso; funcionamiento pleno del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), y reformas legales.

Estos compromisos han orientado la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en materia de derechos humanos. Muchos de estos compromisos están en proceso de desarrollo y consolidación tales como las reformas y la ampliación de la cobertura del sistema de justicia, la modernización y depuración de la Policía Nacional Civil (PNC), la implementación del Código Procesal Penal, la tipificación de los delitos contra

las violaciones a los derechos humanos. La creación y el fortalecimiento de la ONG "Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos" es otro ejemplo en este campo, y existe en el Congreso de la República un proyecto para desarrollar las normas legales en materia de pueblos indígenas.

A continuación se describe el avance en los compromisos del Organismo Ejecutivo priorizados en materia de derechos humanos y justicia, lo referente a reformas legales y/o emisión de nuevas leyes relacionadas se presentan en el Capítulo "Agenda Legislativa y Reformas del Estado".

Poner en operación la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

- La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, rindió su primer informe anual en septiembre pasado. La función de esta institución es fortalecer y ayudar a las instituciones del gobierno a investigar y procesar a los responsables de delitos penales derivados de la actividad de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad.

Regularizar y consolidar la coordinación de las instituciones de Justicia y Seguridad Pública

En lo referente a la coordinación de las instituciones de Justicia y seguridad pública, se puede mencionar la instalación de juzgados de turno que se encuentran ubicados en la Torre de Tribunales de Justicia, y están concentrados para la coordinación de actividades judiciales, el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, la Defensoría Pública Penal, el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal y el Juez de Paz. Este tribunal, permanece funcionando las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Política Económica y Fiscal



SECRETARÍA DE LA PAZ

GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



Política Económica y Fiscal

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social lo constituye la capacidad que tenga el Estado de implementar políticas públicas que garanticen la cobertura, acceso y calidad de servicios y necesidades básicas (nutrición, salud, educación, recreación, cultura, etc.) lo cual está directamente en correspondencia con la capacidad económica del Estado en sus diferentes niveles de inversión pública. Para un país como Guatemala, donde la pobreza afecta más severamente a los guatemaltecos residentes en el área rural (72%), así como a las poblaciones indígenas (75.5%), resulta imprescindible el concurso del Estado como generador de acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de los segmentos poblacionales más vulnerables y para ello, debe de dotársele de una adecuada estructura tributaria que garantice una adecuada y justa recaudación.

Para fortalecer el papel dinamizador del desarrollo por parte del Estado, los Acuerdos de Paz establecieron la necesidad de aumentar el gasto público, especialmente en materia social, para lo cual es indispensable: 1) Un sistema tributario eficiente y progresivo, dinámico e íntegro que, a la vez, no comprometa la estabilidad macroeconómica; y 2) Un crecimiento acelerado y sostenido de la economía.

Los Acuerdos de Paz consignan 15 compromisos en materia de política fiscal, entre los cuales destaca la meta de aumentar la carga tributaria al 12% en relación al PIB, tomando como año base 1995⁵⁹. Para lograr dicho objetivo, en el año 1998 se convocó a un pacto fiscal entre los sectores productivos, académicos, políticos y sociales del país. Luego de un proceso de casi dos años de discusiones y negociaciones se logró un acuerdo multisectorial condensado en el documento titulado: "Pacto Fiscal para un futuro con Paz y Desarrollo", dado a conocer a la opinión pública el 25 de mayo de 2000. No obstante la oportunidad histórica que implicó la presentación del citado material, éste no se

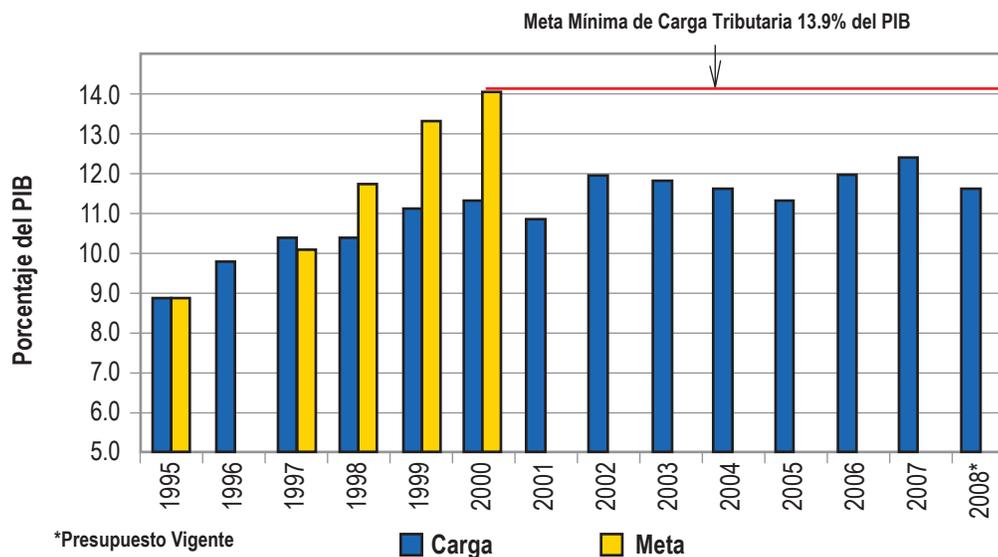
logró implementar por lo que nuevamente se adoptaron soluciones coyunturales a la financiación del Estado, por intermedio de la introducción de impuestos "temporales". Históricamente las coyunturas de discusión de reformas y procesos de modernización tributaria se han caracterizado por la férrea oposición de sectores conservadores, quienes argumentan los efectos nocivos en el clima de inversiones y los casos de corrupción como condiciones que impiden tener la plena confianza en el Estado para aceptar una reforma fiscal.

En el año 2006 el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz constituyó el Grupo Promotor del Diálogo Fiscal, que elaboró una propuesta de modernización del sistema tributario que fue presentada en abril del presente año. Dicha propuesta fue retomada por el gobierno actual como un documento de consenso multisectorial y sirvió de base para la propuesta que presentó el Gobierno al Congreso de la República. Entre los puntos a destacar de la propuesta del Grupo Promotor están el aumento de la carga tributaria según la meta contenida en los Acuerdos de Paz; asegurar más recursos para inversión social, seguridad, justicia e infraestructura; mejorar la competitividad y contribuir a la estabilidad macroeconómica y fortalecer la economía. La propuesta también incluía la reforma del Impuesto Sobre la Renta -ISR- y la eliminación del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz -IETAAP-. Así mismo la implementación de medidas para el combate a la evasión y el contrabando, y el compromiso de no aumentar la tasa del IVA ni gravar el aguinaldo, bono 14, remesas familiares, ni las aportaciones del IGSS o las pensiones menores de Q3 mil.

⁵⁹ La meta del 12% debería haberse alcanzado en el año 2000, así mismo es importante tomar en cuenta que con el cambio de sistema de cuentas nacionales este compromiso se reformó, demandando del Estado de Guatemala su capacidad para lograr una recaudación del 13.9% sobre el PIB.



GRÁFICA 10
CARGA TRIBUTARIA 1995-2008



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Gasto de los Acuerdos de Paz. Primer Seminario de Actualización de los Acuerdos de Paz. (Ciudad de Guatemala, Secretaría de la Paz, SEPAZ). Agosto 2008.

Acciones impulsadas por el gobierno

Estabilidad económica

Durante el primer año de gobierno del presidente Colom, el gabinete económico ha impulsado acciones que han garantizado la estabilidad macroeconómica, a pesar de la inestabilidad de los mercados financieros internacionales y el aumento en los productos de consumo masivo. A fines del 2008 podemos afirmar que la economía guatemalteca se caracteriza por tres fortalezas⁶⁰:

- 1) Una tradición de responsabilidad y estabilidad macroeconómica, manifestada en políticas monetarias y fiscales prudentes y coordinadas, así como una deuda externa baja;
- 2) Una creciente diversificación productiva, tanto en las exportaciones como en los mercados-destino⁶¹;
- 3) Cierta capacidad de asimilar y ajustarse a choques externos (como el aumento en los precios de los alimentos y combustibles), sin provocar grandes desequilibrios económicos o problemas de gobernabilidad.

Como consecuencia del impacto de la crisis internacional que produjo una contracción en las importaciones, los ingresos tributarios decrecieron para el último cuatrimestre del 2008 proyectándose una recaudación del 11.5% en relación al PIB. Otro de los efectos provocados por la crisis fue el alza en el porcentaje de inflación, que se proyecta que cierre alrededor del 10%. Sin embargo y a pesar de estos efectos negativos el Ministerio de Finanzas prevé un crecimiento económico del 4.3% y si el país logra ajustarse a las fluctuaciones de los mercados financieros en el corto plazo, se estima que el año 2009 reportará similar crecimiento.

⁶⁰ Juan Alberto Fuentes Knight, Discurso de Presentación Seminario de presentación del informe Desigualdad de Oportunidades en América Latina y El Caribe. (Guatemala, Banco Mundial). 2 de octubre de 2008.

⁶¹ Durante las décadas de los años 80 y 90 del siglo anterior, es decir, el período que ocupó la introducción de la democracia política y la negociación para la paz, la economía guatemalteca dejó de ser menos dependiente de las actividades agroexportadoras, para dar paso a la influencia de los sectores secundario y terciario de la economía, actividades que, dicho sea de paso, son típicamente "urbanas". Esta situación quedó evidenciada de manera más contundente al observarse una urbanización incipiente, llegando al 51% de población urbana apenas en el año 2002.

Modernización fiscal

Como se mencionó anteriormente el gobierno retomó la propuesta de modernización tributaria presentada por el Grupo de Diálogo Fiscal y la readecuó para su presentación como propuesta de ley ante el Congreso de la República. Es importante señalar que el gobierno generó un amplio proceso de consulta con diversos sectores sociales, políticos y empresariales entorno a la propuesta elaborada, esto permitió que se generara un acuerdo sobre la importancia de dotar al estado de las herramientas necesarias para la modernización de la estructura tributaria del país. A solicitud del sector empresarial fue pospuesta la discusión sobre la reforma al ISR y la misma se derivó para su discusión al año 2009.

Sin embargo y a pesar de los consensos y compromisos alcanzados, la discusión en el Congreso de la República sufrió retrasos, primero porque el sector económico se manifestó públicamente contra la aprobación de la reforma y segundo porque existieron dos partidos que también trataron de obstaculizar su aprobación.

Como consecuencia de lo anterior para el año 2008 sólo se logró la aprobación del Impuesto de Solidaridad con una tasa del 1%, cuando la propuesta del ejecutivo era del 1.25% y queda pospuesta la discusión sobre el impuesto a primera matrícula y las medidas de administración tributaria (nueva ley aduanera, reformas al código tributario, fortalecimiento del régimen de pequeños contribuyentes del IVA, modificación gradual del impuesto de circulación de vehículos) ésta última ya cuenta con dictamen favorable de la comisión de finanzas del Congreso.

Políticas de Transparencia en el Gasto Público

La actual administración gubernamental implementó en 2008 las siguientes acciones:

- Creación del Vice Ministerio de Transparencia
- Portal de Consulta Ciudadana
- Observatorio del Gasto Público
- Creación del programa de Cultura Tributaria, del Ministerio de Finanzas Públicas
- Premio a la Transparencia 2008, de la Vicepresidencia de la República



Seguridad



Seguridad

El Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012, prioriza para su cumplimiento, durante este período, 13 compromisos en materia de seguridad y defensa, de los cuales 10 se refieren a reformas y/o emisión de leyes que fortalezcan el sistema de seguridad del país y su cumplimiento corresponde al Organismo Legislativo. Para efectos del presente informe, en el capítulo “Agenda Legislativa y Reformas del Estado” se incorporan las acciones realizadas durante el presente año para el impulso y/o aprobación de las mismas.

Además, el Cronograma incorpora 3 compromisos cuyo cumplimiento corresponde al Organismo Ejecutivo, siendo estos: 1) Transferencia del Registro de Armas al Ministerio de Gobernación. 2) Fortalecer las funciones de supervisión que los gobernadores realizan en el ámbito de la seguridad ciudadana a nivel departamental. 3) Promover la creación de canales de comunicación entre las corporaciones municipales, la PNC y la población, los cuales permitan monitorear la labor policial.

A continuación se presenta el informe presentado por el Ministerio de Gobernación⁶² con relación al avance en el cumplimiento de los compromisos arriba mencionados, y sobre las acciones realizadas para la prevención, persecución y erradicación del delito dentro del territorio nacional, en resguardo de la vida y la integridad física de los ciudadanos y ciudadanas y sus bienes.

Transferencia de registro de armas al Ministerio de Gobernación

Se formalizó el control y adjudicación de armas propiedad de la PNC, por medio de registros e identificación de usuarios en un sistema de tecnología Web. Además se concluyó la verificación y registro de armas que fueron utilizadas por la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda.

Fortalecer las funciones de supervisión que los gobernadores realizan en el ámbito de la seguridad ciudadana a nivel departamental

El Ministerio de Gobernación definió las directrices en materia de seguridad para los gobernadores departamentales⁶³; según las cuales las funciones y atribuciones de los gobernadores son de coordinación, supervisión y promoción en los ámbitos de: a) Comunicación, información y promoción de acciones. b) Seguridad pública. c) Fortalecimiento policial. d) Migración. e) Sistema penitenciario.

Acciones del Ministerio de Gobernación para contrarrestar la violencia y promover la creación de canales de comunicación entre las corporaciones municipales, la PNC y la población

El Ministerio de Gobernación ha dado prioridad al ordenamiento de las acciones de la Policía Nacional Civil y a la implementación de campamentos de seguridad estratégicos. En total, la Sub Dirección General de Seguridad Pública instaló 14 campamentos dentro del territorio nacional, en: Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Petén, Jutiapa, Chiquimula, San Marcos y Huehuetenango.

Desarrollo del “Plan Perseverancia 2008”. En el marco de este plan, se ejecutaron operaciones para la prevención, persecución y erradicación del delito, con el fin de resguardar la vida y la integridad física de las personas y sus bienes; así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades. Este plan contempla las siguientes estrategias:

⁶² Ministerio de Gobernación. “Informe del Ministerio de Gobernación, correspondiente al 2008, a la Secretaría de la Paz, de la Presidencia de la República”. (Guatemala, Ministerio de Gobernación, 2008).

⁶³ Estas directrices están definidas en el Acuerdo Ministerial número 2071-2008 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Ministerial 2108-2008. Ambos acuerdos emitidos por el Ministerio de Gobernación.



- Servicios humanitarios y de acercamiento a la comunidad: Con acciones de asistencia y atención a la víctima en carreteras y escuelas. Así como, participación en juntas locales de seguridad, entre otras.
- Seguridad pública: Realización de patrullajes preventivos en ruta y población; acciones para la prevención de delitos, seguridad en la red vial del país; apoyo a centros de detención preventiva y cumplimiento de condenas; seguridad a eventos y durante manifestaciones; acciones de contingencia ante desastres naturales o provocados, entre otras.

En el desarrollo de sus actividades la PNC realiza actividades permanentes, que son operaciones y servicios continuos y que son programadas y planificadas con anticipación. Realiza operaciones y servicios periódicos, de carácter cíclico y que pueden programarse, pero que requieren más personal de lo normal. Operaciones y servicios eventuales, con carácter esporádico. Operaciones imprevistas, que tienen carácter inesperado, pueden suceder en cualquier momento y condición. Operaciones y servicios de impacto, con carácter trascendental, masivo e interinstitucional; estas acciones son resultado de la identificación de casos delincuenciales graves y de alto riesgo, que requieren de planificación especial y confidencial.

Además, la Subdirección de combate al crimen organizado de la PNC descentralizó la División de Investigación Criminal.

Fortalecimiento de la Policía Nacional Civil

Se retomó el proyecto de implementación de la Escuela Superior de Ciencias Policiales con aval de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la profesionalización de los miembros de la PNC.

La Academia de la PNC fortaleció su cuadro de docentes, en este sentido, realizó la “Feria del Empleo”, como medio para contratar profesionales en las áreas jurídicas y humanísticas.

En cuanto a la asignación presupuestaria, para el 2008, se asignaron a la Academia de la PNC un monto de Q. 41.100,000; sin embargo en el transcurso del año se le transfirieron fondos alcanzando un monto de Q. 127,000.000 para el desarrollo de actividades académicas y procesos de formación y capacitación del recurso humano policial. Así como, adquisición de mobiliario, equipo, vehículos y contratación de profesionales para las distintas áreas de trabajo.

CUADRO 17
PNC. PERSONAL GRADUADO EN 2008

XX promoción Curso Básico	500	Nuevos Agentes
XXI promoción Curso Básico	1215	Nuevos Agentes
Ascenso a la escala inmediata superior	973	Nuevos Mandos
Especialización	108	Especialistas
Oficiales Segundo	80	Nuevos Oficiales
Investigadores de la DINC	15	Nuevos Investigadores

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio de Gobernación, 2008.

Regularización de empresas y servicios privados de seguridad.

Conforme lo establecido en la Ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de seguridad Privada en Guatemala⁶⁴, el Ministerio de Gobernación ha autorizado 143 empresas de seguridad privada, y están en trámite de auto-

rización 88 expedientes. La “División de Supervisión y Control de Empresas, Entidades y personas Individuales de Seguridad Privada”, de la PNC, supervisa y controla estas empresas con el fin de que cumplan con lo establecido en la Ley.

⁶⁴ Congreso de la República. Decreto 73-70. Ley de Policías Particulares. Guatemala, 1970.

Agenda Legislativa y Reforma del Estado



Agenda Legislativa y Reforma del Estado

El Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012, prioriza para este período una serie de compromisos de reformas y/o emisión de leyes concernientes a Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; Derechos Humanos, Situación de las Mujeres, Justicia y Reforma del Estado. A continuación se presenta el informe de monitoreo de las acciones realizadas durante el presente año por el Organismo Legislativo y el Organismo Ejecutivo para dar cumplimiento a la agenda legislativa pendiente; que permitan avanzar en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en su conjunto.

Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Revisión de la legislación para eliminar o modificar aquellas normas que resulten discriminatorias para los pueblos indígenas.

Respecto a este compromiso, el grupo parlamentario interpartidario de diputados mayas impulsó el cambio de nombre de la Comisión de Comunidades Indígenas del Congreso de la República, por Comisión de Pueblos Indígenas, en consonancia con el reconocimiento estatal de los pueblos indígenas derivado de los Acuerdos de Paz. Este cambio, aparentemente de forma, significa un reconocimiento positivo en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que fue aprobado bajo el Decreto Legislativo No. 4-2008, del 1 de agosto del presente año.

En este mismo orden, existen tres proyectos de ley, que se encuentran en distintas fases: 1) Modificación de la Ley del Sistema de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, en donde se plantea más participación de los pueblos indígenas en tales concejos; 2) Proyecto de Ley sobre Discriminación; y 3) Proyecto de consulta a los Pueblos Indígenas en el marco del Convenio

169 de la OIT.

Socializar e implementar el Derecho Indígena o Derecho Maya.

Recientemente fue presentada al Congreso de la República una Iniciativa de Ley de Jurisdicción Indígena, que fue promovida por Grupo de Parlamentarios Mayas y la Cuarta Secretaría del Congreso de la República, con seguimiento del CNAP. Se espera en breve el dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas del Legislativo.

Aprobación de la Ley para la definición y administración de lugares sagrados.

El 17 de junio del 2008 se hizo entrega de la propuesta de Ley de Lugares Sagrados al Congreso de la República, y actualmente ésta se encuentra en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. La promulgación de la ley referida implica la concreción de los mecanismos legales para hacer efectivo el uso de los lugares y sitios sagrados, y regular el derecho de los pueblos indígenas a participar, a través de sus propias autoridades y de acuerdo a sus formas de organización, en la conservación y administración de sus lugares sagrados. Con ello también se persigue el impulso de las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de dicha función.

Derechos Humanos

Aprobación de la Ley de Reparación Integral y del Programa Nacional de Resarcimiento.

La reparación integral y la institucionalización del PNR, están incluidos en la Iniciativa de Ley 355 I, que ingresó al Congreso de la República el día 9 de noviembre del año 2006, esta iniciativa se centra en crear un nuevo Programa Nacional de Resarcimiento, que asegure una política estatal de reparación integral y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno y sus familiares.



El Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz emitió su opinión y aportó una serie de propuestas en aspectos tales como: garantizar la autonomía del PNR, cumplir con las obligaciones relacionadas con el derecho internacional humanitario, incorporar una perspectiva de género adecuada para la atención de víctimas de violencia sexual, contar con garantías y mecanismos que permitan el acceso adecuado al PNR, emitir disposiciones sobre documentación de personas o hechos que hagan viable el resarcimiento, desarrollar el Registro Nacional de Víctimas y el establecimiento de un mecanismo de participación y consulta para las víctimas.

La Comisión Legislativa de Paz y Desminado realizó un seminario con la participación de organizaciones de víctimas del conflicto armado, con el propósito de buscar mejorar el contenido de la iniciativa de Ley del Programa Nacional de Resarcimiento⁶⁵.

Aprobación de la Ley que establece la Comisión para la Búsqueda de las Víctimas de Desaparición Forzada

- El Congreso de la República conoció en el 2007 la iniciativa de Ley No. 3590, que establece la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada; esta iniciativa responde al impulso de organizaciones sociales relacionadas con los temas de justicia y verdad histórica y fue conocida por el pleno del Organismo Legislativo el 18 de enero de 2007 y remitida a las comisiones de Finanzas y Legislación y Puntos Constitucionales. A la fecha se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República.
- La Vicepresidencia de la República realizó, en junio de 2008, una exposición fotográfica llamada “Rostros de Desaparecidos”. La exposición incluyó más de 200 fotografías de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno y es un hecho simbólico que representa la primera de una serie de actividades a desarrollar, con el fin de impulsar la aprobación de la Ley para la Creación de la Comisión de Búsqueda de Personas, Víctimas de la Desaparición Forzada y otras Formas de Desaparición.

Funcionamiento pleno del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

El Acuerdo No. CD-INACIF-008-2008, Reglamento de la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, fue publicado el día 13 de agosto del 2008, en el Diario de Centroamérica. Este reglamento tiene por objetivo desarrollar la estructura y organización del Instituto Nacional de Ciencias Forenses. El INACIF fue creado por Decreto Legislativo No. 32-2006, como una institución auxiliar de la administración de justicia, con autonomía funcional, personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene la finalidad de prestar el servicio de Investigación Científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnicos y científicos.

Situación de las mujeres

Participación de las mujeres en cargos de Administración Pública

La Comisión de Asuntos Municipales del Congreso impulsa la modificación del artículo 23 de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99, en lo relacionado con la obligatoriedad del Estado de otorgar el 30% de participación de las mujeres en cargos de la administración pública, Concejos de Desarrollo, Comisiones de Asuntos Municipales entre otros. Esta iniciativa se encuentra actualmente en la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, para el dictamen respectivo.

Creación de las oficinas municipales de la mujer

El Congreso de la República, conoció en octubre de 2008, la Iniciativa de Ley No. 3939, que contiene reformas al decreto 12-2002, Código Municipal, con el propósito de crear las Oficinas Municipales de la Mujer. Esta iniciativa se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen correspondiente.

⁶⁵ El seminario fue realizado el 11 de noviembre de 2008, con la participación de organizaciones de víctimas de 17 departamentos aproximadamente.

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

El Congreso aprobó la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer,⁶⁶ “con el objeto de garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley”. Esta Ley representa un logro histórico en la lucha de las organizaciones del movimiento de mujeres para que el Estado adopte normas legales para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres guatemaltecas.

Justicia

La iniciativa de reformas a la Ley de Amparo, bajo el número 3319, fue aprobada en su tercer debate, y posteriormente se envió a la Corte de Constitucionalidad. Esta tiene como objetivo reducir los plazos y ampliar condiciones de inadmisibilidad, con el fin de agilizar los trámites de amparo, los cuales han sido utilizados para entorpecer los procesos. Además tiene como propósito mejorar aspectos importantes del proceso extraordinario para que sea breve y eficaz en su función y se minimicen las inconveniencias que se han venido generando en la administración de justicia.

La iniciativa de ley 2630, que se refiere a reformas al Código Penal. Esta fue aprobada en su segunda lectura, en el año 2006, dicha iniciativa se refiere a la redefinición de los delitos sexuales, estableciendo nuevas tipificaciones como violación, raptó, abuso deshonesto, pornografía infantil y explotación sexual infantil, el perdón de la ofendida en caso de violación, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, abandono o maltrato en contra de personas de la tercera edad, incumplimiento de deberes de asistencia, omisión de auxilio en contra de personas de la tercera edad, dilapidación de bienes de familiares, genocidio y discriminación.

La iniciativa de ley 3592, que se refiere a un nuevo Código Penal, que está pendiente de dictamen por parte de la Comisión de Justicia y se refiere a los delitos sobre, Crimen Organizado, Linchamientos, Lavado de Dinero, Corrup-

ción, Manipulación de Genes Humanos, así como lo relativo a la Tortura y Masacre, como novedosas tipificaciones de delitos.

En relación con el Código Procesal Penal, este se encuentra en el Congreso de la República, bajo la iniciativa número 3125, que se refiere a la reforma al Código, y se emitió dictamen favorable de la Comisión de Justicia del Congreso de la República. Busca modernizar el sistema de justicia en materia de notificaciones y citaciones.

La iniciativa de ley 3560, sobre otras reformas al Código Procesal Penal, que se refiere a la descarga de la PNC, de la obligación de hacer citaciones y notificaciones para los tribunales y el Ministerio Público, recibió dictamen favorable en su primera lectura, en abril del año 2008.

Reforma del Estado

Ley electoral y de Partidos Políticos (LEPP)

Durante el año 2008 el Consejo Nacional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), realizó un ciclo de foros sobre las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, desde la óptica de los Acuerdos de Paz. Además, la Comisión de Reformas al Estado del CNAP discutió sobre diversas propuestas o ante proyectos de ley que se encuentran en el Congreso, en comisiones o bancadas para poder ser discutidas en el pleno, entre estas se encuentran las iniciativas de ley para incorporar Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Los temas discutidos en los cinco foros organizados por la Comisión de Reformas del Estado, del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, (CNAP) son:

- Redescubriendo el Informe “Guatemala Paz y Democracia” sobre reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos planteadas en los Acuerdos de Paz, a la luz del debate Actual.

⁶⁶ Decreto Legislativo No 22-2008. Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Guatemala, 9 de abril de 2008.



- Financiamiento estatal para los partidos políticos, mecanismos de regulación de control y transparencia.
- Equidad de acceso a medios: posibilidades del acceso equitativo a los medios de comunicación.
- Representación partidaria y sistema electoral, documentación ciudadana y padrón electoral: el rol del tribunal supremo electoral y el registro nacional de personas.
- Camino hacia la democracia, inclusión, participación y representación político partidaria: integración del congreso, equidad de género, juventud y enfoque multicultural en la ley electoral y de partidos políticos.

El Congreso de República ha conocido durante el presente año cuatro Iniciativas de Ley, presentadas por representantes de diferentes bancadas, mediante las cuales se pretende aprobar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Iniciativa No. 3747. Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número I-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. Conocida por el Congreso de la República en Enero del presente año.

Iniciativa No. 3817. Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número I-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. Conocida por el Congreso en Mayo de 2008. Con esta iniciativa se propone reformar dicha ley en cuanto a: Votación uninominal para diputados y diputadas. Voto en el extranjero. Igualdad de oportunidad y garantía de no-discriminación por razón de género, raza, religión. Reducción número de diputados. Prohibición de indemnización.⁶⁷

Iniciativa No. 3826. Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número I-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. Conocida por el Congreso en Mayo de 2008. Plantea reformar el Decreto I-85 en cuanto a: Sistemas de votación, Suplencias, e integración del Congreso de la República.

Iniciativa No. 3885. Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número I-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de

Partidos Políticos. Conocida por el Congreso en Agosto de 2008. Plantea reformas a la Ley en cuanto a la inclusión de por lo menos una persona menor de 30 años en cada planilla de candidatos a Concejal Titular y Concejal Suplente de cada Corporación Municipal.

Reformas al Código Penal

Iniciativa No. 3951. Esta Iniciativa fue conocida por el Congreso de la República el 3 de noviembre de 2008, con ella se propone reformar el Decreto Número 17-73. Código Penal, en cuatro aspectos: lo relacionado con delitos que violenten el derecho al sufragio, la creación de figuras delictivas relacionadas con la propaganda electoral, delitos relacionados con el financiamiento ilícito de los partidos políticos y adición de un capítulo relativo a las faltas electorales.⁶⁸

Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional)

La ratificación del Estatuto de Roma que da vida legal a la Corte Penal Internacional (CPI) sigue estancado al no resolverse todavía la controversia planteada para su ratificación. La CPI es una institución de carácter permanente con personería internacional, independiente pero cooperante con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es el resultado de la Convención o Estatuto de Roma suscrito en Italia por 163 Estados miembros de la ONU en 1998. Entró en vigor a nivel internacional en julio del 2002, su propósito es juzgar crímenes de guerra, genocidio y de lesa humanidad imprescriptibles para las legislaciones nacionales.

⁶⁷ Iniciativa No. 3817. Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ley Electoral y de Partidos Políticos. Congreso de la República de Guatemala. Mayo de 2008.

⁶⁸ Iniciativa No. 3951. Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. Código Penal. Congreso de la República, Noviembre de 2008.

Profesionalización del servicio público

Se trata de reformar la forma de ingreso, permanencia y salida de los empleados públicos, para hacerlo se parte de reformar la Ley vigente de Servicio Civil, Decreto Legislativo 17-48, de 1968.

Para avanzar en la profesionalización de los empleados públicos, en noviembre del presente año, la Oficina Nacional de Servicio Civil, presentó el Programa de Modernización de esta oficina, entre sus componentes están:

- Reformas a la Ley de Servicio Civil.
- Estudio y propuesta de un nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios.
- Implementación de la Oficina Regional de Servicio Civil.
- Registros de Movimientos de Personal y Acciones de Puestos por medios electrónicos.
- Estudio y establecimiento de la base de datos de servidores públicos y de pensionados.
- Estudio, actualización y administración del Inventario de la Gestión Humana.
- Registro Central de Personal.
- Gobierno Electrónico.⁶⁹

La primera fase tiene una cobertura de 210,034 puestos comprendidos en Ministerios, Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo y está constituida de una automatización de la emisión de certificaciones de tiempo de servicio, con el respaldo de imágenes digitales, correspondiente a 98,383 puestos. El sistema funciona como un medio de consulta, donde los analistas pueden consultar la biblioteca virtual que almacena el historial laboral de los servidores públicos.

La segunda fase esta prevista para el período 2009-2011, proyectos pendientes de financiamiento: Incorporación de 111,651 puestos del Magisterio Nacional al sistema. Integración sistematizada de los procesos: Tiempo de servicio, Liquidación y Acuerdo de pensión. Inventario de la Gestión Humana, 144,000 boletas de información.⁷⁰

La Oficina Nacional de Servicio Civil de la Presidencia de la República concluye que el sistema permitirá:

- Transparencia en la gestión de la administración de los recursos humanos.
- Combate a la corrupción.
- Optimización de los recursos y calidad del servicio.
- Libre acceso a la información.
- Gobierno electrónico.
- Profesionalización del empleado público.⁷¹

Ley de Carrera Judicial

Decreto No. 29-2008, Congreso de la República, 29 de Abril de 2008. Este Decreto reforma la Ley de la Carrera Judicial, Decreto del Congreso 41-99, en lo referente al plazo para el aviso por parte del Concejo de la Carrera Judicial al Congreso de la República, de las vacantes definitivas que se produzcan.

⁶⁹ Presidencia de la República, Oficina Nacional de Servicio Civil, Programa de Modernización de ONSEC, Guatemala, noviembre de 2008

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.



Bibliografía

- Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1998). Guatemala, Universidad Rafael Landívar. Tercera Edición.
- Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (2008): Cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2008-2012. (Guatemala: Secretaría de la Paz).
- Defensoría de la Mujer Indígena (2008): "Informe especial para la Secretaría de la Paz". (Guatemala, Defensoría de la Mujer Indígena).
- Departamento de Programación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2008): Informe Especial para la Secretaría de la Paz. (Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social). Documento Mimeografiado.
- Diario de Centro América (2008): "Decreto Legislativo 72-2008 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009". (Guatemala: Tipografía Nacional).
- (2008): Acuerdo Gubernativo 295-2008. (Guatemala, Tipografía Nacional). 26.11 2008. Número 69, Tomo CCLXXXV.
- Discurso del Presidente Álvaro Colom en la 63ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Miércoles 24 de septiembre de 2008.
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, "Logros 2008 de programas y proyectos ejecutados". (Guatemala, FODIGUA, 2008). Informe especial enviado a la SEPAZ.
- Fondo Nacional de Desarrollo, "Informe Especial para la Secretaría de la Paz". (Guatemala, FONADES, Diciembre de 2008).
- Fondo Nacional para la Paz, "Informe FONAPAZ 25-11-08". (Guatemala, FONAPAZ, 2008). Informe especial para la Secretaría de la Paz.
- Fondo Guatemalteco de la Vivienda, Política Nacional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos 2008-2011. (Guatemala, FOGUAVI, 2008).
- Fuentes Knight, Juan Alberto (2008): "Discurso de Presentación" Seminario de presentación del informe Desigualdad de oportunidades en América Latina y El Caribe. (Guatemala, Banco Mundial). 2 de octubre de 2008.
- Informe del Estado de Guatemala: "Respuesta a lista de cuestiones del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer" (Evaluación al 7º. Informe Periódico). Secretaría Presidencial de la Mujer. 2008.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2008): Seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social).
- Ministerio de Finanzas Públicas (2008): Contexto Fiscal Presupuestario del Ministerio de Educación. (Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas).
- (2008): Gasto de los Acuerdos de Paz. "Primer Seminario de Actualización de los Acuerdos de Paz" (Ciudad de Guatemala, Secretaría de la Paz SEPAZ). Agosto 2008.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2008): "Logros más relevantes del Registro de Información Catastral -RIC- en el año 2008". (Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación). Informe Especial para la Secretaría de la Paz.
- Secretaría de Asuntos Agrarios (2008): Informe Anual 2008. (Guatemala: Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República).
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República: "Presidente Álvaro Colóm instala Consejo Nacional de Educación" (Guatemala, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 2008).
- Secretaría de la Paz (2008): Informe Institucional 2008. (Guatemala: Secretaría de la Paz, 2008). <http://www.guatemala.gob.gt/noticia.php?codigo=1541&tipo=1> (Diciembre, 2008).
- Secretaría Presidencial de la Mujer (2008): Informe Institucional 2008. (Guatemala, SEPREM).



Siglas Utilizadas

ACPD	Asamblea Consultiva de la Población Desarraigada
AIDPI	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ASESA	Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria
BANGUAT	Banco de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAI	Conflicto Armado Interno
CAIMI	Centros de Atención Materno Infantil
CAP	Centros de Atención Permanente
CEH	Comisión sobre el Esclarecimiento Histórico
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación del Organismo Judicial
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CNAP	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
CNDR	Comisión Nacional de Desarrollo Rural
CNPRE	Comisión Nacional Consultiva para la Reforma Educativa
CNR	Comisión Nacional de Resarcimiento
CODEDES	Concejos Departamentales de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONAPREVI	Coordinadora Nacional de la Violencia Intrafamiliar y contra la mujer.
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
COPREDEH	Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos.
CPI	Corte Penal Internacional
CSI	Comisión de Seguimiento para la Incorporación de URNG a la legalidad
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CTEAR	Comisión Técnica para la ejecución del Acuerdo sobre Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas
CUC	Comité de Unidad Campesina
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
EBI	Educación Bilingüe Intercultural
ENBIs	Escuelas Normales Bilingües
FGT	Fundación Guillermo Toriello
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONADES	Fondo Nacional de Desarrollo
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
IETAAP	Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz



IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
KOICA	Agencia de Cooperación Coreana
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEIG	Plan Estratégico Institucional de Género
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PIB	Producto Interno Bruto
PINPEP	Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de tierras de vocación agroforestal
PNC	Policía Nacional Civil
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PNSR	Programa Nacional de Salud Reproductiva
PRODEUSA	Departamento de Promoción y Educación en Salud
ProRURAL	Programa Nacional de Desarrollo Rural
PTC	Programa de Transferencias Condicionadas
RIC	Registro de Información Catastral
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud
SIGSA	Sistema Gerencial en Salud
UPE	Unidad de Planificación Estratégica
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala